Domingo 7 de Mayo de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Epoca Núm. 3,398

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 41
Aquí se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "
GERENTE—RICARDO GOODALL

REDACTORES—JOSÉ PEDRO RAMIREZ—JACINTO ALBISTUR—CÁRLOS Mª. RAMIREZ

Almanaque

Hoy Domingo. EL PATROCINIO DE SAN JOSÉ.—San Estanislao obispo y mártir.

San Estanislao, mártir, era obispo de Cracovia en 1072. Reprendió severamente al rey Bolesláo II por su tiranía y por sus disipaciones y fué sentenciado á muerte por este príncipe irritado en 1079.

128 dias trascurridos, faltando 238 para fin de año.

Mañana Lunes. La aparicion de San Miguel Arcángel.

San Miguel, cuyo nombre significa que es semejante á Dios, arcángel, se lo representa en los libros como el tipo del ángel bueno luchando con el malo y hollándolo á sus piés.

Miguel, Gabriel y Rafael, son los tres ángeles, de que Dios se ha servido particularmente para dar á conocer á los hombres sus voluntades. La iglesia celebra en este dia una de las apariciones del Arcángel San Miguel.

129 dias trascurridos, faltando 237 para fin de año.

Sale el sol á las 6 h. 48 m. y entra á las 5 h. 12 m. Luna llena á las 6 h. 8 m. de la mañana.

Efemérides

Dia 7—1795—Tinville es guillotinado en Paris.

Antonio Quintin Fouquier-Tinville, acusador público nació en 1747. Habia sido procurador en el Chatelet antes de la revolucion. En 1789, se granjeó la proteccion de Danton y de Robespierre por sus opiniones exajeradas, quienes le hicieron nombrar en 1793, acusador público cerca del tribunal revolucionario; hizo condenar á millares de acusados, sin escucharlos y sin formacion de proceso; entre sus víctimas se cuentan María Antonieta y los Girondinos; tambien hizo condenar á Danton y Robespierre, sus antiguos protectores.

Pero le llegó el turno á él, poco despues de la jornada del 9 termidor; fué acusado y subió al cadalso, acompañado de las maldiciones del pueblo, el 7 de Mayo de 1795.

Dia 8—1841—Espartero es elegido Regente por 179 votos contra 103 que obtuvo Argüelles.

D. Baldomero Espartero, duque de la Victoria, general y hombre político español, nació en Granatula, en la Mancha, en 1792—El menor de los nueve hijos de un simple carretero fué destinado, á causa de su débil constitucion, al estado eclesiástico; pero en 1808 se enroló como voluntario, para rechazar la invasion francesa, en el cuerpo de estudiantes que se llamaba el *Batallon Sagrado*; pasó en seguida al de los cadetes; sub-teniente en 1811, capitan en 1815, partió con el general Morillo enviado contra las colonias de América, y durante la travesía, fué nombrado Jefe de Estado Mayor — en seguida, teniente coronel en 1817, coronel en 1822, comandante general de Vizcaya, mariscal de campo y teniente general en 1833, general en jefe del ejército del Norte, virey de Navarra y capitan general de las provincias vascongadas en 1837.

En 1839, varios triunfos sobre los carlistas le valieron los títulos de grande de España de primera clase y duque de la Victoria.

El gabinete de 1841, combatido por el partido cuyo jefe era Espartero, hizo votar por las Córtes una ley que restringia las libertades municipales, y que á pesar de sus reclamaciones, fué sancionada por la regenta—Una insurreccion se siguió, y Espartero, que acababa de deshacer á Cabrera, vuelve á Madrid como triunfador, y se hace nombrar presidente de un nuevo ministerio. Ante esta dictadura la reina cristina renunció á la regencia el 10 de Octubre de 1840, y las Córtes, por eleccion del 8 de Mayo de 1841, encargó de ella á Espartero.

Espartero vive hoy retirado completamente de la política, respetado y apreciado por todos sus conciudadanos.

EL SIGLO

Lo que pasa en otras partes

Hablábamos ayer de Honduras, de Costa Rica y del Paraguay, á cuyo nivel nos puso el año terrible con la suspension del servicio de la Deuda esterna. Citábamos entonces otro deplorable ejemplo, de mayor significacion é importancia, por desgracia. Nos referimos á la República del Perú, abrumada por una deuda de 400 millones de pesos, cuyo servicio acaba de suspender, en el interior y en el estranjero.

Son los mismos errores, los mismos estravios, los mismos escándalos, que se reproducen de una á otra estension del continente sud-americano, y que parecen una repercusion de los que afligen simultáneamente á la nacion que un dia pobló y civilizó estas rejiones—El déficit permanente, la bancarrota, la impotencia—Hé ahí el tristísimo espectáculo que las diversas ramas de la familia española, con raras escepciones, estamos dando al mundo civilizado—Doloroso es decirlo; sufre el amor de raza á la par del patriotismo, pero no se curan ni se atenúan los males con pasarlos en silencio y alejar de ellos la mirada escudriñadora del estudio.

Y verdaderamente que bien merece ocupar la atencion de los observadores sociales, ese cuadro uniforme que presentan sociedades apartadas por prolongadísimas distancias y tantas diversidades aparentes de instituciones políticas, de condiciones económicas y de costumbres sociales—El campo de observacion es vasto, y nosotros no podemos sino indicarlo aquí, trazando apenas sus delineaciones generales con la vaguedad peculiar á los artículos de diario.

Acaso emprendamos en algun otro momento la tarea; pero hoy solo debemos dar á conocer someramente la crisis financiera del Perú, que es una de las mas interesantes en el triste cuadro de las crisis sud-americanas.

Para llenar ese objeto nada mas apropiado que una carta del publicista Mannequin, inserta en el último número del *Diario de los Economistas*, y por nuestra parte nos limitaremos á esplicar algunos de los antecedentes que se invocan en ella.

La Deuda interna y esterna del Perú goza de afectacion especial sobre los productos del guano, segun detalladamente lo esplica A. Cherot en el luminoso estudio sobre las condiciones económicas y financieras de esa República á que hace referencia el mismo Mannequin—Entre las delirantes ilusiones despertadas por el descubrimiento del guano, entraba la de creer que podia ofrecerse como afectacion especial de una deuda ilimitada.

Todavía en Diciembre de 1875, cuando el *Diario de los Economistas* publicaba ese interesante estudio, se cumplia religiosamente el servicio de la deuda: «Heredera de una situacion tan llena de tropiezos y peligros, dice ese estudio, la nueva administracion parece haber abordado resueltamente la tarea de sacar de ella al país—Despues de haber verificado, sin vacilaciones y sin ilusiones, la estension del mal, ha estudiado los medios de ponerle remedio—El primero que ha proclamado ha sido el de reconocer todos los compromisos del Estado y de hacer frente á ellos, cueste lo que cueste, por decirlo así. Eso no podia hacerse sin nuevos recursos. Las principales medidas propuestas con ese objeto al Cuerpo Legislativo, pueden resumirse en las siguientes:

Reduccion de los gastos ordinarios á su mínimum posible.

Aumento de un 5 p% sobre las tarifas de Aduana.

Creacion de un impuesto de salida sobre el salitre. [illegible]

Reorganizacion del régimen municipal, de modo que corran por cuenta de los municipios todos los gastos de interés local.»

El autor del estudio insiste en aplaudir la resolucion de mantener ante todo los compromisos contraidos, y señala la necesidad de dar á ese respecto seguridades matemáticas, por decirlo así. «Levantado el crédito público, dice, la crisis interior llegará á resolverse por sí misma, barriendo de la situacion empresas aventuradas y malsanas.—Corresponderia á los Poderes Públicos la obra de establecer, en los gastos interiores, un órden y una economía que no se imponen menos imperiosamente.»

Así hablaba el *Diario de los Economistas*, en Diciembre. Ya en la reunion celebrada el 5 de Febrero, por la Sociedad de Economía Política, al darse cuenta de una carta de Pradier Foderé sobre los adelantos de la enseñanza de esa ciencia en el Perú, varios socios observaron que era lamentable la coincidencia de esa noticia con el hecho de haberse suspendido el servicio de la deuda peruana; y por último, en el número correspondiente á Marzo, trae esa afamada publicacion la carta á que nos referimos mas arriba. Esa carta esplica, breve y claramente, el curso y el estado actual de la crísis financiera en el Perú—y estamos seguros de que nuestros favorecedores la leerán con gusto, creyendo en algunos pasages que se habla de nuestro país y no de la pátria de los Incas.

Las consideraciones del final, son notables y dignas de meditacion. Nos hemos permitido subrayar esta frase, para aquellos á quienes les caiga el sayo: *El mal que producen los abusos de la política es tanto mas odioso, cuanto que por lo comun, ningun mal causa á los que de él tienen la culpa, y á menudo les aprovecha!*

Dice así la carta:

Caractéres especiales

DE LA CRÍSIS FINANCIERA EN EL PERÚ

Al señor Redactor en Jefe del *Diario de los Economistas*.

Querido maestro:

Largo tiempo hacia que deseaba conversaros de la crísis financiera del Perú—Se lo, han impedido siempre ocupaciones absorbentes.—Es un tema de rara fecundidad en enseñanzas morales, políticas y económicas. Hoy, despues del trabajo tan completo y juicioso como concienzudo del señor Cherot, en vuestro número de Diciembre último, mi tarea es muy limitada, pero será todavía de gran interes para los amigos de la economía política.

Tenia necesidad en cierto modo de una ocasion para comprenderla y la encuentro en vuestro relato de la última reunion de la Sociedad de Economía Política, del 5 de Febrero—En esa reunion, á la cual no asistí, habeis comunicado una carta del señor Pradier Foderé, hablándoos del progreso de la enseñanza de la Economía Política en el Perú, y haciéndoos el elogio del Presidente D. Manuel Pardo, á quien corresponde ese mérito. Algunos de nuestros colegas han hecho notar que ese elogio concordaba desgraciadamente con las faltas financieras del Gobierno Peruano y la suspension del pago de los intereses de su deuda.

Una concordancia desgraciada se descubria en efecto; pero tambien seria deplorable que nuestros colegas hiciesen responsable de las faltas financieras del gobierno peruano al presidente Pardo, que no las ha cometido. Cuando este llegó al poder, todas ellas estaban ya cometidas, incluso el empréstito temerario y desastroso de 1872, y no podia sino atenuar los efectos de esas faltas, que es lo que ha tratado de hacer, lo que ha hecho en cierta medida, desplegando para eso la mas loable, la mas honrada energía; pero el mal era sin remedio, al menos en las circunstancias accidentales, lo espero, que han acompañado la esplosion.

Sobre ese mal, de una naturaleza verdaderamente escepcional y quizás sin ejemplo en la historia, es que deseo conversaros. Lo haré muy someramente. Será por otra parte, el mas seguro medio de impresionar vivamente el espíritu de nuestros lectores, porque ningun comentario, por seductor que fuese, podria tener la elocuencia luminosa de los hechos cuyos caracteres especiales paso á bosquejar.

El Perú parece destinado á las mas dramáticas esperiencias; su economía, accidentada como su suelo y su clima, se presta maravillosamente á todos los escesos de la ignorancia y de la temeridad. He tenido ya ocasion de hablaros de los desórdenes prodigiosos que la práctica inconsciente del *doble padron* habia engendrado allí. Vais á ver que el mal de que ahora debo hablaros, es mas prodigioso todavía, si prodigio puede llamarse en nuestras sociedades el efecto de la ceguedad y de la pasion de los Gobiernos, que no saben ó no quieren inspirarse en los saludables principios del derecho comun. Hace 25 años apenas, gastaba el Perú anualmente 5 ó 6 millones de pesos, y su deuda no pasaba de 40 millones de pesos. Repentinamente, sus gastos han crecido á punto de que hoy, despues de reducciones forzadas, pasan de 20 millones de pesos por año y la deuda no es inferior á 400 millones de pesos. ¿Qué ha pasado que haya podido permitir tan sorprendente desarrollo de los gastos públicos, en un país cuyos financistas habian estado siempre en apuro y cuyo crédito era nulo hasta 1848?

Se ha descubierto el guano.

Esta riqueza que caia del cielo, ha sido pues para el Perú cuyo porvenir financiero debia asegurar, y un porvenir incomparable, porque podia transformar al fisco necesitado y apremiado de ese país, en rentista comun con rentas perpétuas dobles ó triples de las que habia tenido siempre, lo que le hubiera permitido suprimir todos los impuestos,—ha sido, decimos, una fuente de calamitosas locuras y de ruina.

Si el Perú se hubiese contentado solamente con gastar á la vez que sus recursos ordinarios, todos les que le traia el guano, hubiera ya cometido una inmensa locura, pero ha gastado mucho mas, puesto que su deuda ha quintuplicado. Ha derrochado al mismo tiempo sus rentas y su crédito y hoy, esos dos recursos le faltan á la vez. Pero tratemos de caracterizar los efectos de ese monstruoso desórden en la economía del Perú; esa es la enseñanza que de ahí quiero deducir.

De tiempo atrás en el Perú, los salarios de los funcionarios públicos y de los oficiales del ejército han entrado por una parte considerable en el consumo de los artículos del comercio estranjero. Cuando se suspendia el pago se suspendia el consumo, y este volvia cuando volvia aquel. Habiendo el guano permitido al Gobierno Peruano aumentar el número y el sueldo de sus funcionarios y de sus militares, el consumo de los artículos de comercio estranjero, aumentó á su vez; aumentó en seguida por causas reflexas, en cierto modo, porque se sabe que hay solidaridad entre las diferentes fuerzas que obran sobre la economía de la sociedad. Una de estas últimas causas, es el aumento del producto de las aduanas, á consecuencia del aumento del comercio estranjero.

Pero todo eso dependia del guano, de los recursos escepcionales que proporcionaba á los Gobiernos del Perú, y como el uso que se hacia de esos recursos era ruinoso, nada de eso podia durar. A medida que la deuda exterior crecia, creciendo las rentas del guano anualmente, disminuian las entradas del Fisco Peruano. Ese fenómeno perturbaba las combinaciones de los Gobiernos y para seguir adelante se tomaba prestado; pero cuanto mas se tomaba prestado mas se hacia amenazador aquel fenómeno, y, en vez de detenerse sobre esa pendiente fatal, se tomaba mas dinero prestado. Despues de mí el diluvio; tal era aparentemente la divisa de los financistas peruanos. El Empréstito de 1872 es el *nec-plus ultra* de las faltas que tan justamente se les reprocha. Despues de esa suprema temeridad, llegó al poder D. Manuel Pardo.

Hácia el mismo tiempo por causas que no tengo porque examinar aquí, el consumo del guano disminuyó casi en todas partes, y el producto de la venta se hizo apenas suficiente para las cargas que el Gobierno Peruano se habia impuesto en el estranjero. Desde entonces, no mas recursos escepcionales para ese Gobierno en el interior, y como se habia impuesto en el interior cargas escepcionales como los recursos del guano, se encontró en la imposibilidad de hacer frente á ellas y en la necesidad de suspender el pago de los intereses de su deuda interior y del sueldo de sus empleados. Por medio de esta deplorable economía, continuó pagando los intereses de su deuda esterior, pero la ruina, que tiene sus causas reflexas como la prosperidad, le hizo bien pronto imposible ese último testimonio de la buena voluntad y de la buena fé de la administracion actual del Perú.

Para darse cuenta de esta catástrofe financiera, no hay mas que tomar el otro estremo de la que acabo de decir para mostrar el fenómeno opuesto, cuando el guano daba grandes rentas disponibles. En efecto, agotándose las rentas del Perú, y no estando pagos los salarios de los funcionarios y de los militares, el consumo de los artículos del comercio estranjero y todos los consumos en general disminuyeron, el comercio estranjero se detuvo, bajó el producto de las Aduanas. He ahí la crísis.

Hay mas. Cuando el gobierno peruano tenia recursos en el estranjero, disponia de ellos por medio de letras sobre la Europa que servian al comercio para sus remesas. Faltando esos recursos, el comercio se echó sobre la moneda y la agotó de tal modo en el país, que fué necesario decretar el curso forzoso de los billetes de banco. Esta medida, al principio provisoria, ha sido prorogada. ¿Cuánto tiempo se impondrá á la economía del Perú? Lo ignoro. Mientras tanto, los billetes de banco están depreciados, el cambio con el estranjero se ha elevado en todo lo que han bajado esos billetes, y el comercio está en apuros para sus remesas ó sus retornos, que le cuestan hoy 30 p. % poco mas ó menos.

Aquí me detengo. Nada quiero prejuzgar del porvenir financiero del Perú, que dependerá mucho de la manera de comprender sus hombres políticos las causas del desórden en que los han precipitado las faltas de sus predecesores, en los negocios públicos—Es necesario compadecerlos por esa lamentable herencia y estimularlos á llevar su fardo, como el Presidente Pardo les dá el ejemplo, con valor y con un firme deseo de salvarlo todo, el honor sobre todo. El guano que ha sido la causa de tantas locuras, está todavía ahí para repararlas en la medida de lo posible, pero bajo condicion de que algo vuelva al Perú para alimentar su consumo.

La enseñanza que resulta de ese capítulo se parece á todas las enseñanzas de la historia; es la moral, la moral esperimental, la única fecunda, pero de la cual desgraciadamente, no se preocupa uno mucho en la política. Esa enseñanza significa que en política, como en la vida privada, toda derogacion á las reglas de la ciencia y de la justicia engendra el mal, y por consiguiente es un mal ella misma. Significa que el mal que engendra necesariamente tal derogacion es tanto mas grande, tanto mas profunda, tanto mas durable, cuanto los medios empleados por sus fautores son mas ciegos, mas apasionados, mas desdeñosos del derecho comun, como lo son generalmente los medios políticos á la disposicion de gobiernos poco escrupulosos. Significa aun que el mal que procede de los abusos de la política, *es tanto mas odioso cuanto que, por lo comun, ningun mal causa á los que de él tienen la culpa, y á menudo les aprovecha*—Y no hablo de los efectos desastrosos del ejemplo sobre las masas gobernadas. Significa, en fin, que en la esfera económica de la accion política, este mal es de una espantosa fecundidad. Los que no noten en la crísis financiera del Perú sino el daño causado á los acreedores de ese país por la suspension del pago de sus vencimientos, se engañarian groseramente. Los daños que sufren actualmente el comercio del Perú y toda la poblacion que de él depende directa ó indirectamente, son incalculables.

Muchas cosas tendria que decir ahora sobre la responsabilidad individual de las desgracias económicas cuyas causas directas son las faltas de la política; pero eso me conduciria demasiado lejos.

Recibid, querido maestro, etc.

P. Mannequin.

Paris 25 de Febrero de 1876.

La vista del Sr. Fiscal de Gobierno

Y HACIENDA

El Sr. Fiscal de Gobierno y Hacienda fué oido en la representacion de los vecinos de San José pidiendo ser exonerados del pago de la Contribucion Directa, y espidiéndose, aconsejó al Gobierno que *no hiciese lugar á lo pedido dejando á salvo los derechos de los peticionarios para exigir las cuotas de Contribucion Directa que indebidamente abonaron al jefe revolucionario Coronel D. Rafael Rodriguez que las cobró abusivamente.*

Fúndase el señor Fiscal en que los impuestos públicos del país solo pueden ser recaudados por las autoridades ó empleados públicos, dependientes del Gobierno: en que nadie puede hacer uso de atribuciones de esa especie sin proceder de un modo abusivo, criminal segun los casos y sujeto en todos ellos á las consecuencias á que queda espuesto todo aquel que ataca ó infringe las leyes de la Nacion.

Eso es verdad, y el señor Fiscal consignó una verdad tan verdadera, que puede llamarse una verdadera *perogrullada*, en materia de derecho constitucional y de derecho público.

Sensible es sin embargo, que el señor Fiscal no encarase la cuestion bajo un punto de vista mas elevado, y que dejando de ser legista, no recordase en ese momento que es ciudadano y miembro de la soberanía oriental, porque entonces habria podido agregar: ese es el principio, Exmo. señor, en las situaciones normales de los pueblos, cuando de una parte existe un gobierno legítimo, y de la otra un rebelde, alzado contra la Constitucion y las leyes del país; pero el gobierno que V. E. acaba de derrocar porque implicaba una usurpacion y un atentado constante á esas leyes y á esa Constitucion: no era un gobierno legítimo, ni eran rebeldes los que se defendian y defendian al país contra las agresiones del usurpador; ese es el principio moral, justo, incontrovertible cuando de una parte está la sociedad defendiendo su derecho á existir bajo el imperio de sus instituciones fundamentales, y de la otra los elementos subversivos del órden y de la libertad, coaligados para emanciparse del yugo de la ley y satisfacer sus instintos de desórden y sus ambiciones de poder; pero cuando una série de usurpaciones y de atentados ha conmovido fundamentalmente el órden social, las cuestiones que se originan en el seno de una sociedad civilizada y de un pueblo libre, no pueden ser apreciadas sino por los principios de la justicia absoluta, que condena á los usurpadores y ampara y proteje á los oprimidos, legitimando la accion popular en todos los medios necesarios para defenderse y triunfar de la usurpacion, de la mentira, de la opresion.

Qué representan, pudo agregar el señor Fiscal, las contribuciones que cobraron ese puñado de patriotas que se alzaron contra el Gobierno usurpador que V. E. merecidamente espulsó de su solio usurpado, en presencia de ese cúmulo enorme de exacciones al tesoro público y á la propiedad particular que se consumaron bajo la administracion de ese Gobierno *y por las autoridades y por los empleados públicos que de él dependian?*

Despues del 16 de Enero, pudo decir todavía el Sr. Fiscal de Gobierno: ¿qué otra cosa representaba el Gobierno, sino el hecho de la fuerza ejercitándose sin sujecion ni á leyes escritas ni á leyes morales: que otra cosa existia en el país que no fuese la fuerza ejercitándose en dos campos opuestos con esta notable deferencia—que de una parte se ejercia para la opresion ilegítima, y de la otra para la defensa necesaria; de una parte oprimiendo y vejando al país, y de la otra, resistiendo la opresion y la vergüenza de un órden de cosas semejante.

Y despues de plantear de ese modo la cuestion, pudo concluir diciendo el señor Fiscal—Ese hecho producido durante esa situacion verdaderamente anormal y vergonzosa para el país, no puede caer bajo el imperio de las leyes y de los principios que rigen á los pueblos en épocas regulares y legítimas, y si V. E. quiere hacer prácticos los propósitos de reparacion moral y de conciliacion patriótica que ha invocado para asumir el poder público y preparar el advenimiento del órden constitucional, debe aceptar los hechos necesarios y de legítima defensa practicados por los ciudadanos en armas contra el Gobierno usurpador, del mismo modo que ha aceptado los hechos que este perpetró para sostener y prolongar su usurpacion.

Así deberia haberse espresado el señor Fiscal de Gobierno y Hacienda, si el señor Fiscal de Gobierno y Hacienda no fuese el ciudadano que, sin escrúpulos ni resistencia, pasa de Fiscal del Gobierno constitucional del Dr. Ellauri á Fiscal del Gobierno usurpador de don Pedro Varela, y de Fiscal del Gobierno usurpador de don Pedro Varela, á Fiscal del Gobierno dictatorial del Coronel Latorre.

Pero desde que para el Sr. Fiscal de Gobierno y Hacienda todos los Gobiernos son Gobiernos desde que se apoderen de la Tesorería, su vista es lógica y no podia ser otra.

Sin embargo, ella no hace autoridad para los que creemos todavía en la verdad, en la justicia y en la virtud.

Algunas otras consideraciones

Bajo cualquier punto de vista que se encare la cuestion que hemos orillado ayer bajo el mismo título de este artículo, se ha de convenir en que es incomprensible la conducta observada por el Gobierno Provisorio respecto de los jefes y oficiales que tomaron parte en la última revolucion.

Cuando al dia siguiente de producido el movimiento de 10 de Marzo se dictó el decreto de amnistía, omitiéndose la parte relativa á la reposicion en sus grados y empleos de los jefes y oficiales revolucionarios, se decia, y nadie lo ponia en duda, que la reposicion se haria sin necesidad de una disposicion especial sobre el particular, considerando tal hecho como una consecuencia necesaria del movimiento *reparador* que se habia producido.

No era posible discurrir de otro modo!

¿Cómo era creible que los hombres que derribaban Gobierno y Cámaras Legislativas, como una usurpacion inconciliable con todo órden regular y con toda aspiracion legítima, continuasen viendo odiosos criminales en los ciudadanos que habian resistido y combatido aquella misma usurpacion?

¿Cómo era creible que los que en sí mismos consideraban un acto de alto civismo, en sus predecesores lo considerasen un delito sin remision?

Antes del 10 de Marzo, frente á frente del Gobierno usurpador, nosotros creíamos decir una verdad palmaria, pero una verdad audaz, cuando declamos que la revolucion de Julio habia sido el derecho y la legalidad y el Gobierno de Varela la usurpacion y la rebelion; despues del 10 de Marzo continuamos diciendo lo mismo, pero con esta diferencia: que creíamos decir una verdad sencilla, una verdad oficial, por decirlo así.

Pero es claro: si en las regiones oficiales y *oficiosas* se desconocen hoy esos hechos, si se admite siquiera duda sobre la legalidad de aquel Gobierno, si se atenúan siquiera sus grandes atentados, si se desconoce que ese Gobierno fué la subversion en el país de toda nocion de derecho, de toda idea de justicia, la negacion mas absoluta de la libertad y de las instituciones, de la moral y de la conciencia, ¿cómo se justifica el hecho de suplantar por una dictadura irresponsable el órden regular y lejítimo que imperaba hasta el 10 de Marzo en la República?

No se olvide por los hombres del 10 de Marzo que la Dictadura seria un gran crímen, si ella no estuviese justificada por la situacion escepcional que se habia producido en el país, y por el hecho de una usurpacion que sin representar mas derechos que la Dictadura era impotente para restablecer el imperio de las instituciones y la sucesion de los Gobiernos lejítimos y regulares.

Y si eso se reconoce, lógicamente tiene que reconocerse la legitimidad de los movimientos que se produjeron en el país para contrarestar y combatir aquella usurpacion.

No se arguya, pues, como lo hace en su vista que ayer hemos reproducido el señor Fiscal de Gobierno, con la legalidad que representaba D. Pedro Varela y con el hecho de la rebelion á que adhirieron los jefes y oficiales á quienes se conserva privados de sus empleos.

Si así se discurre, la Dictadura no tiene justificacion ni absolucion, y apenas representaria un hecho de fuerza, mas odioso aun que la misma Dictadura de Varela, porque no importaria otra cosa que un nuevo escándalo dado al país para satisfacer ambiciones meramente personales.

Nada mas contradictorio y anormal que el proceder del Gobierno Provisorio en el particular que discutimos, y nada mas contradictorio tampoco con muchos y muy notables de sus actos.

¿Qué ha hecho la dictadura apenas constituida?

Restablecer las libertades públicas y las garantías individuales que el Gobierno *Constitucional* de Don Pedro Varela suprimió y anuló.

Anular los grandes escándalos administrativos que el Gobierno *Constitucional* de *D. Pedro Varela* habia consumado y que condenaban al país á una agonía lenta.

Reducir el presupuesto monstruoso que el Gobierno *Constitucional* de Don Pedro Varela habia impuesto al país para corromper y dominar, perpetuando su dominio tiránico y desastroso.

Y lo que es mas curioso, llamar á los puestos públicos á muchos de los mismos ciudadanos que moral ó materialmente habian cooperado á los movimientos revolucionarios de Mayo y Julio.

Mientras se niega la reposicion en sus empleos vitalicios á los Jefes y oficiales de la revolucion, ¿no se ofrecen los puestos públicos á revolucionarios conocidos?

¿Qué otra cosa fueron Juan C. Blanco, Miguel Herrera, Gallinal, Vazquez Acevedo, Berinduague y José P. Varela?

Cuántos oficiales de la revolucion no ocupan puestos públicos en la administracion policial de Cerro-Largo, de San José y de otros Departamentos!

Qué esplicacion razonable tiene entonces la resistencia que se ha opuesto y se opone á la adopcion de una medida que por un resto de pudor y por un sentimiento de justicia á que son accesibles las almas mas estraviadas se proponia adoptar la misma administracion de D. Pedro Varela?

La esplicacion de tan palmaria anomalía no está á nuestro alcance, pero no por eso es menos injustificable y menos censurable.

Veremos hasta cuándo se la deja subsistir.

Revista de la prensa

La Democracia rectifica los graves errores que contenia el estado que ayer publicó de las cantidades de papel-moneda que el Banco Mauá queda autorizado á emitir en virtud de las condiciones con que se ha estipulado la rescision del Convenio de Octubre. Declara que con motivo de las observaciones que se le hicieron acerca del importe de aquellas sumas, tuvo el colega ocasion de acercarse al Ministerio de Hacienda, donde con datos oficiales se convenció de los errores en que involuntariamente habia incurrido.

En el «*Último momento*» manifestó ayer *El Siglo* cuáles eran los principales errores á que *La Democracia* alude.

El colega añade que segun la cuenta presentada por el señor Vizconde Mauá, el total de la emision ascenderá á la suma de doce millones y pico de pesos papel.

Con este motivo dice *La Democracia* que contribuye mucho á que se cometan tan sensibles errores, la falta de publicidad en los actos del gobierno.—Y á pesar de la importancia de las rectificaciones hechas en el cálculo del monto de la emision, *La Democracia* persiste en sus opiniones anteriores sobre el contrato de rescision de 26 de Abril.

La Tribuna declara que siente que *La Democracia* se haya dejado *fumar* «por personas inteligentes y bien informadas en la materia.» Repite que el monto total de las emisiones será de poco mas de doce millones de pesos papel. Siente tambien *La Tribuna*, que *La Democracia* no haya reflexionado sobre las consecuencias de la publicacion de sus datos: porque claro está que el abultar el monto de la emision, haciéndolo subir á 23 millones de pesos, es provocar el alza del oro.

Respecto del arreglo de la deuda pública, dice *La Tribuna* que toda discusion es inútil mientras no se conozcan con exactitud los recursos del Estado. Añade que la República del Uruguay no es la única que se encuentra en la imperiosa necesidad de entrar en arreglos con sus acreedores: que en las mismas condiciones se hallan España, el Perú, Méjico, Turquía y Egipto, y se encontrará tambien dentro de poco la República Argentina.

Segun el colega, está sucediendo una cosa muy curiosa con la lotería de la Caridad. Dice que la administracion recibió de la agencia, por utilidades de la lotería en el mes de Marzo último, 26,880 pesos moneda corriente, y en Abril 27,300 pesos.—Entre tanto parece que de esta cantidad solo recibió la Caridad 7,000 pesos moneda corriente.—¿En dónde andarán los restantes 19,880?

Encontramos en *La Tribuna* un artículo en que asociándose su autor á la general indignacion que ha escitado la aparicion de un impreso en que se insulta groseramente á personas dignas y honradas, se escita al señor Perelló á que desista de la acusacion que inició, y se lamenta la ineficacia de la ley de imprenta para reprimir los abusos de la prensa.—Estamos de acuerdo con el articulista en lamentar y condenar enérgicamente que se emplee el instrumento mas poderoso que existe de progreso y de cultura, para difamar, calumniar y satisfacer innobles resentimientos. Comprendemos tambien que en el caso presente hay consideraciones especialísimas que deban retraer y que han retraido en efecto al doctor Perelló de persistir en su demanda. Pero no podemos, no queremos asociarnos al espíritu del artículo en cuanto se dirije á pedir una ley represiva para la prensa. Es muy propio de nuestras imaginaciones meridionales sentir con viveza los inconvenientes inherentes á una institucion (y no hay ninguna que no los tenga), y querer por libertarnos de esos inconvenientes tomar medidas que nos privarian de los beneficios de ella. Inconvenientes tiene sin duda la libertad de la prensa: pero lo que hay que examinar es cuan inmensamente superiores son sus ventajas á sus inconvenientes. Es una quimera el creer que podemos recoger todos los beneficios de la libertad sin correr ninguno de los peligros que entraña. Aprendamos á apreciar la sabiduría con que los legisladores constituyentes de los Estados Unidos prohibieron lejislar en materia de imprenta. Ellos comprendieron que la libertad del pensamiento es una flor delicada á que no puede tocarse sin ajarla—Es en las costumbres, no en las leyes donde hay que poner correctivo á la licencia de la prensa: y francamente, creemos que se dá sobrada importancia á esas hojas dedicadas á la difamacion y al insulto. Por ventura ¿habrá una sola persona para quien los insultados desmerezcan en lo mas mínimo por la aparicion de sus nombres en esas hojas?—Ciertamente que no—Acostumbrémonos á no ocuparnos tanto de escritos de este género, y en breve caerán en la indiferencia que merecen.

El Telégrafo Marítimo habla de la sensible alteracion que existe en el valor de la plata con relacion al del oro. En 1816 Inglaterra sustituyó el oro á la plata como base de su sistema monetario. Otras naciones siguieron despues el ejemplo: y en Francia abogan tambien los economistas, porque se haga igual sustitucion. Es de creer, pues, en sentir de *El Telégrafo*, que los mercados de la América están amenazados de la importacion de monedas de plata y de la exportacion de monedas de oro. Por esta razon considera el colega que es urgente que el Gobierno haga estudiar esta cuestion, y se habilite para resolverla del mejor modo posible: y juzga que el Gobierno Oriental deberia proponer al Argentino el nombramiento de una comision mixta encargada de estudiar un sistema monetario mas completo y uniforme que el existente en cada una de dichas naciones.

El Telégrafo inserta un artículo *comunicado* en que se dá cuenta de la parte mas importante de la discusion que tuvo lugar en el despacho del Gobernador entre el Gobierno y los tenedores de la deuda. Despues de haberse manifestado por el señor Ministro de Hacienda la imposibilidad de realizarse la totalidad del servicio de la deuda interna, presentó un proyecto de unificacion por el cual quedarian reducidos el capital y los intereses de la deudas internas al 50 p.% de su valor escrito. Conocidas por los acreedores allí presentes las condiciones del proyecto, fué este impugnado por los señores Sosa Diaz, Weldon, Vidiella, Valdés y Hoffmann. Su autor el señor Oliver propuso algunas modificaciones que fueron tambien impugnadas.

Los mismos señores acreedores propusieron que el Gobierno entregase mensualmente á una comision de tenedores, el importe de las rentas adicionales afectadas al servicio y amortizacion de aquellas deudas. Despues de alguna discusion sobre este punto el señor Ministro manifestó la imposibilidad de desprenderse de aquellas rentas que hasta cierto punto eran la única base del servicio del presupuesto general.

Entonces el señor Vidiella propuso que el presupuesto se redujese á la suma de 350,000 pesos mensuales: que entre los ingresos de la Aduana y las demás rentas del Estado podia cubrirse el importe de dicho presupuesto; y que el sobrante que resultase se aplicase al servicio de las deudas internas en la proporcion que fuese posible, aplicándose á la amortizacion la suma que quedase despues de pagados los intereses.

El Pueblo ha leido en un periódico situacionista que en los consejos de Gobierno se ha tratado de adoptar medidas restrictivas respecto de las hojas periódicas que no respondan á una propaganda legítima de partido, á fin de evitar las funestas consecuencias que van á producir esas publicaciones.—*El Pueblo* se opone como nosotros á toda ley restrictiva en materia de imprenta, porque considera, tambien como nosotros, que son mayores los beneficios que los males que produce la libertad de la prensa.

Despues viene su *revista* de los periódicos de la mañana.

Correspondencia para "El Siglo"

FLORENCIA, 2 de Marzo de 1876

Señor Director:

Montevideo.

La crísis ha sido completa: el Sr. Minghetti se ha precipitado con sus colegas con una mayoría de sesenta votos; la coalicion está triunfante. Hé aquí como han pasado las cosas.

La coalicion entre un grupo de diputados toscanos, inspirada por la aversion al proyecto de ley sobre el ejercicio de los ferro-carriles, y la oposicion, debia, como todo el mundo habia pensado, presentar la batalla por la ley en cuestion. Pero esta ley, presentada desde pocos dias, debia pasar al exámen de la Cámara, y era menester esperar á lo menos un mes y medio, para ponerla en pública discusion. Por otro lado otro grupo de diputados estaba descontento con la prorogacion de la Cámara hecha por el gabinete en Diciembre y los diputados de Venecia querian quejarse con motivo de la aplicacion del impuesto de molienda.

Los disidentes de la mayoría estaban pues muy impacientes y querian consumar el sacrificio á todo trance. El gabinete se halló en la imposibilidad de caer por un motivo de interés general y habia quedado indiferente el nombramiento del Sr. Cappo para el puesto de vice-presidente de la Cámara, esperando una discusion y un voto de mayor importancia. Así aceptó una interpelacion sobre los abusos de los agentes del gobierno en la aplicacion del impuesto de molienda, como el altar de su sacrificio. En efecto la contestacion del Sr. Minghetti á las observaciones de los descontentos no dejaron satisfechos al centro, la oposicion y los disidentes y se pidió fijar una interpelacion formal sobre el asunto. El ministro la aceptó, pero pidió fijar su discusion hasta despues de los ferro-carriles, lo que era lo mismo que rechazarlo. Se hizo entonces la votacion y los coaligados tuvieron la mayoría de sesenta votos.

Al dia siguiente, que fué el dia 19, el gabinete anunció á la Cámara haber presentado al rey su dimision y que el rey la habia aceptado. Parecia pues muy natural la constitucion de un gabinete de [illegible] ré mas adelante, sea por incompatibilidad de humor, los diputados rehusáronse á entrar en la nueva combinacion. Entonces el señor Depretis, jefe de la oposicion, llamado por el rey para la formacion del gabinete, se vió en la necesidad de componer un gabinete de oposicion pura, lo que es la primera vez que sucede en Italia. La prensa y la opinion pública ha visto el cambio con satisfaccion, porque quiérese ver con los hechos si la opinion, que reclama para sí el gobierno en todas las ocasiones, tiene el vigor y la aptitud necesarias. Hemos hecho pues una revolucion radical parlamentaria, aplicando en todo su rigor los principios fundamentales del rejímen constitucional.

La calma completa y general con que se ha hecho la crísis es á la verdad un indicio de grande progreso. Pueda ó no el Sr. Depretis constituir su gabinete y quedar ó no en el gobierno por un tiempo suficiente á la prueba que se pide á la oposicion, no será sin duda por haberle faltado la posibilidad. Hace dos ó tres años, un gabinete de oposicion hubiese despertado gran agitacion en el público; hoy las instituciones están asentadas y sin peligro, y la constitucion puede desarrollarse con libertad y seguridad. Tampoco la Bolsa ha dado indicio de movimiento por la transformacion, solamente seria descable que esta fuera estable, pues un gabinete que no tuviese sino una existencia de pocas semanas seria de un daño incalculable para la hacienda, por motivo de las leyes que esperan una solucion y de la disminucion en el trabajo que se nota en el período de una crísis política, aunque de poca importancia.

Hice esta observacion, porque la elaboracion del nuevo gabinete ha sido muy larga y difícil. La oposicion, tan atrevida en lo pasado, ha quedado como paralizada de su fortuna y no creia merecer el gobierno. Así el gabinete no se habia preparado y el señor Depretis obligado á componerle con los elementos de la izquierda, halló dificultades que no habia sin duda calculado.

Otro motivo para que los verdaderos amigos del interés nacional no queden muy tranquilos, es la reserva en que se han encerrado, como he dicho, los diputados disidentes. Ha hecho creer esta conducta, que los mismos han obrado la caida del gabinete mediante acuerdos con este, para desahogar á la oposicion y emplear el corto período que conceden á la nueva administracion, en la reorganizacion de la mayoría, y obrada esta aprovechar una fácil oportunidad para derribar al señor Depretis y dejar para muchos años á la oposicion en la imposibilidad de volver al gobierno.

Esta conducta á la verdad no fuera ni honorable ni leal, y deseo quede desmentida por los hechos. En efecto, si la oposicion, transformada en gobierno, adoptara un programa que fuese útil, bueno y agradecido por la nacion, los disidentes podrian quedar aliados permanentes de la oposicion y constituir una nueva mayoría. Todos los liberales desean que el gobierno quede en manos de hombres nuevos, los cuales den un empuje mas pronunciado al programa aplicado hasta hoy. Pero los hombres son los hombres y los cálculos que se fundan sobre ellos son muy dudosos.

Aun antes de su formacion se han amontonado sobre el camino del nuevo gabinete los obstáculos. Por un lado los prefectos de algunos grandes centros, como Roma, Nápoles, Palermo y Milan han enviado su dimision y lo mismo han hecho varios altos funcionarios y por otro los ministros pasados hicieron á última hora grandes modificaciones en el personal, lo que enlaza mucho á los nuevos administradores.

A la verdad mi opinion y la de muchos es que el Sr. Minghetti despues de haber hallado el escollo de los ferro-carriles haya excitado indirectamente la crisis para colocar al Sr. Depretis y sus amigos en una situacion difícil, para luego provocar por muchos años la imposibilidad de un gobierno de oposicion. Despues de haber presentado el equilibrio de la hacienda, en el momento en que con los ferro-carriles hallaba una nueva carga para el tesoro, es muy fácil engañar al público mas grosero con decir que la oposicion ha alejado el dia del equilibrio con gastos sin medida ni criterio. Ahora para los ferro-carriles las convenciones existen ya aceptadas y por el Norte el acuerdo ha sido internacional. Por consiguiente el nuevo gabinete debe aceptarlas y como su programa debe ser no recargar las contribuciones, sino antes aliviarlas, el equilibrio será imposible. Queda el sistema de las economías mas radicales y creo que las hará sin piedad, aun con la certidumbre de crearse muchos enemigos.

Otro obstáculo, y no es el mas pequeño, es causado al ministerio por la oposicion pura, ó mejor por los radicales. Los órganos de este partido han abierto en la prensa sus baterías y ya se han publicado artículos violentos contra la ley de garantías al Papa, contra algunos impuestos y por la aplicacion del sufragio universal. Se ha hecho mas. Ayer tuvo lugar en Milan por la noche una demostracion en favor de este último y se dice que tendremos otras en todos los centros principales. Esta intervencion de la plaza me agrada, porque la Constitucion concede mas de un medio para desarrollar y mejorar las instituciones. Luego si el ruido que se quiere hacer es provocado por los moderados con el fin de hacer creer que el triunfo de la oposicion será el principio del triunfo del comunismo y de la demagogia, ó si es provocado por los radicales, Depretis y sus amigos pueden paralizarlo con una declaracion, y con el mantenimiento del órden público.

Si no he dicho nada hasta ahora sobre los individuos que han constituido la nueva administracion, es porque mas que los hombres son aquí un hecho los principios. Con todo hélos aquí: Depretis presidente y ministro de Hacienda, Nicotera para la de Gobernacion, Melegari para la de Relaciones, Mancini para la de Justicia, Mezzacapo para la de Guerra, Brin para la de Marina, Coppino para la de Instruccion, Zanardelli para la de Obras Públicas y Maiorana para la de Agricultura y Comercio. Depretis, Coppino y Mancini, han sido ministros otras veces en el gabinete Rattazzi, que entonces no era de oposicion pura, sino de coalicion ó de transaccion. Aunque el jefe sea Depretis, el alma del nuevo gabinete es el señor Nicotera, del cual tuve ocasion mas de una vez de hablar, como de un hombre bastante hábil y esperimentado en las luchas parlamentarias. En principio Mancini, hombre de reputacion europea como abogado, debia tomar la de Relaciones, pero luego escogió la de Justicia, para apoyar su constante idea del Código de Comercio y de la abolicion de la pena de muerte.

El ministro de guerra no tiene precedentes para juzgarle, pero ahora que la reorganizacion del ejército está completa, su tarea es fácil y consiste en mantener y desarrollar lo que se ha hecho. El señor Coppino ha dejado excelentes recuerdos en las escuelas por su espíritu de progreso y se distinguirá por la estension de la enseñanza laica y liberal.

Por la marina, despues de la distraccion decretada por el Sr. Bon de toda la escuadra, era muy difícil hallar un ministro. Con todo se ha hecho un excelente nombramiento. Bon era director general de las construcciones navales y buen aplicador de las ideas del ex-ministro. Son de su invencion los buques que se construyen en Nápoles, *Duilio* y *Dandolo*, que son el tipo y el principio de la transformacion de la escuadra italiana, segun los adelantos de la ciencia naval y conforme á las exigencias de la defensa nacional.

Deberemos experimentar con los hechos el mérito de los demás ministros. Entre ellos, aquel sobre el que carga una grande responsabilidad es el de Relaciones. El senador Melegari, era ahora ministro de Italia en Suiza, y á la verdad, no parece poseer los talentos ni el tacto de su predecesor, cuyos méritos eran tan preciados, que á la noticia de su dimision todos los gabinetes europeos le han enviado expresiones de simpatía. Mantener en las relaciones internacionales los criterios de su predecesor, seria muy fácil para el señor Melegari, pero ¿hará el nuevo gabinete ninguna modificacion al programa aplicado hasta ahora, ó si de un dia á otro se presentaran complicaciones, tendrá el señor ministro la aptitud necesaria? Estas dudas son muy frecuentes en el público, y á la verdad es este el punto mas vulnerable y débil del nuevo gabinete, cuyos planes presentará el señor Depretis á la Cámara solamente el dia 28 próximo.

Entretanto la prensa, para alimentar la opinion, ha buscado el programa del gabinete en el discurso que dijo á sus electores en el otoño el señor Depretis. En ese documento hallamos muchísimas cosas, que no salen de los límites constitucionales y que aplicados serian un adelanto muy notable. La principal es la adopcion de una política mas decidida en el interior contra los clericales, política que seria muy agradable á toda la nacion. Este punto que tiene relaciones con la mision del señor Melegari es ya el objeto de vivas discusiones en el público y los órganos del ex-gabinete no dejan de insinuar algunas dudas ó algunas exageraciones, entre otras la de que la diplomacia europea está ya muy alarmada con la eventualidad de la muerte del Papa y de la reunion del cónclave durante la administracion del señor Depretis y de la posibilidad de grandes modificaciones en la ley de garantías que fija la situacion del Papa en Italia.

Si el nuevo presidente hubiese espresado en la Cámara sus intenciones, podríamos tener un fundamento; pero lo que podemos creer y decir es que la ley de garantías no será modificada por ahora y que toda la energía liberal del gobierno se fijará en el interior en paralizar los progresos y la propaganda de la reaccion. Tambien se dedicará el gabinete á la reforma de la ley electoral, pero no creo llegará al punto deseado por sus amigos respecto al sufragio universal, cuya aplicacion, escelente en teoría, pone las masas ignorantes á disposicion de los mas astutos. El ejemplo de la Francia desde la proclamacion del segundo imperio, prueba que el clero ó la demagogía pueden muy fácilmente con este medio apoderarse de la voluntad de la muchedumbre, lisonjeando sus pasiones. En Italia la posicion de guerra tomada por el clero contra el Estado, no permite por ahora esplorar sin peligro este gran principio y el gabinete comprenderá su inoportunidad.

Dejando por esta vez al nuevo gabinete haré una corta revista de lo que aconteció antes de su constitucion y que respecta principalmente á la Curia. El ex-ministro de instruccion quiso señalar su salida con un acto enérgico, quiero decir la disolucion de la universidad vaticana. Esta universidad, fundada desde pocos años quedaba naturalmente fuera de la ley con respecto á la legitimidad de los estudios y de los exámenes y sus matrículas no tenian ningun valor. Ademas era un medio y un centro de conjuraciones contra el régimen establecido en Roma. El director de la universidad pidió algunos dias de plazo, que no le fueron concedidos, y con infinito escándalo de los periódicos clericales, se ha cerrado la universidad. Ahora casi todos los estudiantes han comprendido lo equívoco de su posicion y pidieron la admision en la universidad del gobierno.

Dupanloup, obispo de Orleans, escribió á mediados de Mayo y envió al Sr. Minghetti una segunda carta, sobre la quinta de los clérigos. Ese documento está lleno de mansedumbre y de amenaza, como es el estilo de los prelados, é insiste por que no se aplique la ley. Ahora esta ley prescribe que todos los ciudadanos sean obligados al servicio militar y solamente coloca en la reserva á aquellos que consagran un año á la vida militar. Se comprende que esta ley es la muerte del clero, porque un jóven llamado por su vocacion á la vida eclesiástica y que ha pasado un año en medio del ejército, saldrá con la mitad ó menos de su vocacion, á no ser que salga absolutamente con ideas contrarias. Lo mas estraño en este asunto es que un prelado estranjero pretenda pedir la no aplicacion de una ley, solamente porque toca á los intereses de la iglesia. Por lo demás, esa carta se ha publicado en la prensa y nadie ha dado importancia al asunto.

Para el dia 3 de Abril tendrá lugar un consistorio, con nombramiento de cardenales. Asegúrase que en la lista háilase Mermillod, el fanático prelado suizo que por envidia de los laureles de la víctima de Bismark, Ledochowski, despertó tanta agitacion en Suiza, hasta que fué desterrado. La Curia es muy lógica y dona un premio á los enemigos de la civilizacion. Entre los nuevos cardenales habrá tambien un jesuita. ¡Adelante!

El Papa recibió la diputacion internacional católica, capitaneada por un legitimista francés. Ahora que el año santo ha concluido se ha observado que los ofrecimientos y las visitas al Papa empiezan á ser algo raras y que se ha resfriado un poco el celo de los devotos. Una comedia que dura desde mas de cinco años y la derrota de Don Cárlos, cuya empresa costó á los jesuitas y á los legitimistas muchísimos millones, son las causas de esta paralizacion de celo, que difícilmente puede ser excitado como en los tiempos de oro del dinero de San Pedro.

Una esperanza ha quedado ahora á la reaccion y es que por efecto de la llegada al gobierno de la oposicion, empiece una política de agresion directa y violenta al pasado, que haga nacer complicaciones europeas. No creo que el gabinete tomará ese camino y me parece que tambien esta ilusion de la Curia tendrá el resultado final de todas las anteriores.

El asunto de las letras de cambio de la caja real falsificadas, ha tomado mayores proporciones por haberse sabido que tambien habia muchas de estas falsificadas en el estranjero. En efecto, la policía de Paris hizo el embargo de una docena, cuya totalidad es de casi 200,000 francos. Con las que existen en Italia, la falsificacion pasa de 500,000 francos y parece hasta ahora que el único autor de la falsificacion es el marqués Mantegazza, secretario particular del rey. El proceso se instruirá por el juez con gran prontitud y muy pronto tendrá lugar su solucion.

ÚLTIMA HORA—El nuevo gabinete prestará mañana el juramento en manos del rey.

—Se ha destituido al cónsul de Italia en Rio Janeiro por motivo de una sustraccion de fondos sobre los *noglice* consulares, que ascendian á mas de 300,000 francos.

—Se dice que el señor Depretis quiere aplicar la idea de su predecesor, haciendo la separacion del Ministerio de Hacienda en dos ramas; una para el servicio puro y simple del Tesoro, el otro de la administracion general.

—Despues de la presentacion del gabinete á la Cámara, el presidente de la misma presentará sus dimisiones.

—Háblase de una próxima prorogacion de las Cámaras, para que el Ministerio se entere de los asuntos de mayor importancia.

—Garibaldi, que un diario de Roma nos habia dado enfermo, está en cambio muy bien y pasó el invierno en buenas condiciones.

C.

REMITIDOS

El arreglo de la Hacienda Pública

Al presentarnos en la arena en que *Deak* y *El Siglo* se estaban batiendo ya hacia ocho ó diez dias, sin que el triunfo se pronunciase resueltamente ni á favor de uno ni de otro de los combatientes, no preveíamos por cierto que, á la primera escaramuza, *Deak* abandonase el campo, cubriendo *pro forma* su retirada con un subterfugio que revela por sí solo toda la estension de la victoria pronunciada á favor de nuestra causa.

Y como, respondiendo á un plan de conducta que nos es peculiar,—no debemos achacar á nuestro contrario un acto cualquiera sin comprobarlo en seguida, citaremos las propias palabras que nos dedica en el artículo que publica en el último número de *El Siglo*:—esas palabras nos han autorizado á clasificar de subterfugio artificioso la vuelta de conversion que ha efectuado *Deak*, evitando un combate á que lo provocamos con las armas leales de una argumentacion serena, razonada y culta.

Deak ha evitado el combate porque presentia la derrota y la pulverizacion de las singulares doctrinas que vino á sostener en el palenque popular del periodismo.

Nuestro primer artículo fué suficiente para asegurar el triunfo de nuestras ideas, que son felizmente las que hoy triunfan en los consejos de Gobierno: la buena razon impera y los sectarios del feudalismo hacen bien en despejar la arena y en esquivar el combate.

Pero francamente, esperábamos que *Deak* hubiera hecho algo mas por el honor y el brillo de sus armas, cubriendo su retirada al menos con un simulacro de defensa, en vez de echar mano de un pueril y trasparente subterfugio.

Dice *Deak* que no acepta nuestra provocacion porque *respecto á la deuda flotante, á su origen y á su legitimidad tiene opiniones que está seguro nos parecerian mas que exajeradas.*

En esto talvez se equivoca *Deak*;—nosotros no hemos sostenido la legitimidad de toda la deuda flotante y por el contrario creemos y tenemos datos positivos para sostener que una buena parte de esa deuda es efectivamente ilegítima.

Además dice *Deak* que no acepta nuestro reto porque, discutiendo con nosotros, *tendria forzosamente que discutir mas de uno de los actos del Ministerio del Dr. Lamas, lo que provocaria resistencias ágrias de nuestra parte.*

Y, por último, *que no le seria posible prescindir absolutamente de los móviles que puede y debe suponerse guian á cada uno en la defensa de las opiniones que sostiene.*

En lo espuesto se funda *Deak* para no aceptar la discusion á que lo provocamos, discusion que colocamos en el terreno tranquilo de los intereses generales, exento de personalidades.

Ya podrán apreciar nuestros lectores la razon que nos asiste para calificar de subterfugio la evolucion con que *Deak* rehuye con nosotros el análisis de sus doctrinas.

Los que nos lean podrán valorar si son razones ó bien pretestos los que invoca nuestro singular antagonista.

Segun los principios de discusion que establece *Deak*, no se puede discutir sin entrar en el terreno de las personalidades y sin investigar *los móviles que* DEBE Y PUEDE *suponerse guian* Á CADA UNO *en la defensa de las opiniones que sostiene!*

¡Magníficos principios!

Consideramos que estaria de mas cualquier comentario sobre semejante doctrina.

¡Nosotros con la visera alzada y *Deak* refugiado en la sombría oscuridad de su seudónimo nos habla de móviles y de personalidades!

Se muestra *Deak* muy poco generoso y olvidó por un momento, entre el humo del combate y el vértigo de la derrota, la hidalguía que insistimos aun hoy en suponerle.

Retemple *Deak* y eleve su espíritu,—hoy visiblemente perturbado por la contrariedad de su desastre,—sobre las ruindades dolorosamente habituales en nuestras luchas y en nuestros antagonismos civiles, en que se esgrime el arma de la personalidad y el arma de la difamacion como una arma legítima y de ley.

Vuelva *Deak* en sí mismo, *Deak* á quien respetamos aun hoy,—aun despues de sus insinuaciones tan malévolas como injustas,—y con quien hubiéramos deseado discutir, si quisiera discutir con calma, con serenidad y con cultura, aun aquellos actos del Ministerio del Dr. Lamas y aun aquellos episodios del *año terrible* que sabe pintar con colores tan aterradores y sombríos la hábil pluma del ilustrado redactor de *El Siglo*.

Buscaríamos juntos, analizando con calma, exentos de toda pasion perniciosa, la verdad y la justa apreciacion de sucesos que marcan una época esencialmente revolucionaria de la República.

Encontraríamos juntos la prueba de muchos errores, pero tambien nos convenceríamos de muchas injusticias y de lamentables precipitaciones de opinion, cometidas por ciudadanos que respetaríamos siempre si nos dieran la prueba de su propio respeto á la justicia y á la verdad, como un saludable ejemplo á la generacion que debe sucedernos y en cuyas manos van á resolverse los sagrados destinos de la patria.

Lamentamos retirarnos de la escena, pero la falta de antagonistas no nos permite permanecer en ella.

Agradecemos á *El Siglo* su generosa hospitalidad y talvez abusaremos de nuevo de su condescendencia si *Deak* vuelve sobre sus pasos ó si nos mueve á regresar á la prensa la iniciacion de otras cuestiones relacionadas con los intereses generales del país.

P. S. L.

Deudas públicas

No venimos á discutir la cuestion Deudas públicas, cuestion tratada de mucho tiempo atrás por los hombres mas competentes de Montevideo en estas materias—Venimos solamente á emitir una opinion, buscando una solucion pronta y práctica; porque la mayoría de los acreedores del Estado no pueden esperar; para la mayor parte es cuestion de estómago y por consiguiente, cuanto mas pronto recibamos sino el todo, al menos la mayor parte posible de nuestro dinero, tanto mas rápidamente vendrán capitales nuevos á la circulacion, produciendo así una mejora en el sistema rentístico de la República, dando lugar así á mejorar nuestra situacion.

Vemos que algunos de los acreedores al Estado por deudas consolidadas se colocan en el terreno estricto del derecho y van hasta pedir aumento de contribuciones sobre la masa, con tal de que se nos pague el todo de lo que el país nos adeuda.

De tiempo atrás venimos diciendo que no es justo que los tenedores de deuda consolidada, seamos las únicas víctimas espiatorias de una situacion terrible y que para pagarnos se deben establecer contribuciones nuevas repartiendo así las pérdidas entre todos los habitantes del Estado.

Despues de la declaracion del Ministro de Hacienda, de no poder entregar mas de 120,000$ mensuales [illegible] ¿Seria justo exijir nuevas contribuciones, cuando por las muchas [illegible] la poblacion llevándose sus capitales?

¿Seria razonable, pedir el pago íntegro de nuestros créditos, cuando la propiedad vale 50 p % me-

nos y cuando el trabajo personal está reducido talvez á 1 p% de remuneracion por efecto de la crisis!

Como habitante de este país y como tenedor de D. C. contesto que no—El Gobierno necesita llenar su presupuesto, para poder hacer efectivos sus demás compromisos, sin gravar con intereses fabulosos y préstamos leoninos el dia de mañana, haciendo cada dia mas difícil el futuro financiero del país.

Estando en contra del proyecto que se leyó en el salon del Sr. Gobernador hace tres dias, por que dejar establecido en 50 p. % el pago de los intereses, hasta la chancelacion de las deudas, no es justo, porque no podemos aceptar como norma futura la situacion actual de la República—El país tiene forzosamente que mejorar y en arreglos en que uno cede un derecho incuestionable, debe haber cuando menos equidad de parte del beneficiado.

Rechazo tambien la localizacion de muchas deudas en Lóndres por los grandes inconvenientes que esto ofrece, y que son conocidos de todos los que se interesan por el futuro del país.

En oposicion al proyecto que hemos leido, nosotros ofrecerémos el siguiente que consideramos mucho menos gravoso para los tenedores de Deuda y que la Nacion puede aceptar sin el menor riesgo de tener que faltar nuevamente á sus compromisos.

El Gobierno pagará durante los primeros 3 años el 50 p% sobre los intereses de todas las Deudas consolidadas.

Pagará el 70 p% durante el segundo trienio. El 90 p% durante el 3er. trienio y concluido esto abonará los intereses á la par.

Las Deudas consolidadas, tendrán el 1 p% de amortizacion desde el primer hasta su chancelacion.

El Gobierno podrá aumentar la amortizacion si lo creyese conveniente.

La falta de cumplimiento en el pago por parte del Gobierno deja á los tenedores de Deudas con todos los derechos anteriores á este convenio.

Un tenedor de Deudas.

SECCION OFICIAL

Estado

DEMOSTRATIVO DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS QUE HA TENIDO LA CAJA DE LA JEFATURA POLÍTICA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES EN EL AÑO 1875.

ENTRADAS

Productos policiales	Guias	$ 1,910.47	
	Tornaguias	« 683.92	
	Multas	« 166.80	
	Corralajes	« 137.93	
	Carcelajes	« 91.50	
	Marcas	« 75.00	
	Permisos	« 68.00	$ 3,153.62
Anticipos—Vertidos en caja			« 872.40
Ventas de cueros			« 139.90

Presupuestos

Recibido del Recaudador de la Contribucion Directa el que corresponde al mes de Enero	$ 6,816.47	
Id. id. de Febrero	« 6,?88.33	
Id. de la Tesorería General para el pago de los que corresponden á los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año próximo pasado	« 26,123.42	
Id. id. de Marzo	« 6,81?.90	
Id. id. de Abril	« 6,?86.81	
		$ 53.139.83
		$ 57,895.75

SALIDAS

Presupuestos

Importe de los que se han satisfecho correspondientes á los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año ppdo.; y de los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del corriente		$ 51,955.29
Alquileres de casa—Atrasados	$ 824	
Id. Id.—Del corriente año	» 478	» 1,302.00
Gastos extraordinarios—No presupuestados		» 900.63
Eventuales—Desde Mayo á Diciembre		» 1,331.96
Anticipos—A empleados		» 1,101.87
Ministerio de Hacienda-Dinero remitido		» 230.00
		$ 57,895.75

S. E. ú O.

Guadalupe, Diciembre 31 de 1875

Fermin Olaondo, oficial segundo.

V.º B.º— BURGUEÑO.

Estado

DEMOSTRATIVO DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS QUE HA TENIDO LA CAJA DE LA JEFATURA POLÍTICA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 1876.

ENTRADAS

Guias		
Producto en el mes de E'ro	$ 322.00	
Id. id. id. Febrero	» 710.75	
Id. id. id. Marzo	» 1,057.75	$ 2,130.50
Tornaguias		
Producto en el mes de E'ro	$ 60.25	
Id. id. id. Febrero	» 52.50	
Id. id. id. Marzo	» 51.75	» 164.50
Multas		
Producto en el mes de E'ro	$ 54.80	
Id. id. id. Febrero	» 122.05	
Id. id. id. Marzo	» 44.00	» 220.05
Corralajes		
Producto en el mes de Enero	» 12.66	
Id. id. id. Febrero	» 4.87	
Id. id. id. Marzo	» 15.40	» 34.63
Carcelajes		
Producto en el mes de Enero	» 2.80	
Id. id. id Febrero	» 15.10	
Id. id. id. Marzo	» 28.00	» 46.30
Permisos		
Importe de los expedidos para abrir casas de giro	» 91.00	
Id. id. id disfraz	» 420.50	» 511.50
Presupuesto		
Recibido del recaudador de la Contribucion Directa para el pago del que corresponde á Enero		» 7,481.78
		$ 10.580.96

SALIDAS

Presupuesto		
Satisfecho el que corresponde á las policías del Departamento por el mes de Enero	$ 6,916.78	
Alquileres de casa por dicho mes	« 265.00	
Eventuales id. id.	« 300.00	
		« 7,481.78
Eventuales		
Satisfechos los que corresponden al mes de Febrero	« 300.00	
Alquileres		
Satisfecho los que corresponden al mes de Febrero	« 265.00	
		« 565.00
Anticipos		
Importe de los que se han hecho á varios empleados		« 141.50
Existencia		« 2,380.68
		$ 10,580.96

Guadalupe, Marzo 31 de 1876.

S. E. ú O.

Fermin Olaondo, Oficial 1.º

V.º B.º: *Burgueño.*

Montevideo, Mayo 5 de 1876.

Exmo. Señor:

He recibido la nota de V. E. de fecha 2 del corriente en que se me comunica que por Decreto de esta fecha, el Superior Gobierno ha tenido á bien nombrarme para componer la Comision que ha de hacerse depositaria de las rentas afectas á la amortizacion del papel á cargo de la nacion.

No debiendo negar mi contingente para un servicio que interesa á todos, acepto el puesto que el Superior Gobierno ha tenido á bien designarme, saludando á V. E. á quien Dios guarde muchos años.

Miguel R. Correa.

Exmo. Señor Ministro de Hacienda.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Mayo 5 de 1876.

Enterado, publíquese.

VAZQUEZ.

Tribunal Superior de Justicia.

En Montevideo á seis de Mayo de 1876 estando en audiencia el Tribunal S. de Justicia compuesto de los Sres. Ministros Dres. D. Conrado Rücker, Presidente, D. Landelino Vazquez, D. Cárlos de Castro, D. Lindoro Forteza y D. Hipólito Gallinal, por ante mi el Secretario de Cámara dijeron:—Que en uso de la facultad que le confiera el Decreto del Gobierno Provisorio de Marzo ppdo. nombraban para Alcalde Ordinario de la ciudad de Mercedes á D. Gregorio Sanchez; 1er. Suplente Juan José Zubillága; 2º Suplente Francisco Albin, para Juez de Paz de la jurisdiccion de dicha ciudad á D. Alejandro Alcaiñuri, para Juez de Paz de Soriano á D. Hipólito Martean, para Juez de Paz de Perdido á D. Gregorio de los Santos, Y lo firman de que certifico, ordenando se comunique y publique en la forma de estilo.

Rücker—Vazquez—Castro—Forteza—Gallinal—J. F. Castro, Escribano de Cámara.

Tribunal Superior de Justicia.

En Montevideo á 6 de Mayo de 1876 estando en audiencia el Tribunal Superior de Justicia compuesto de los señores Ministros Dres. D. Conrado Rücker, Presidente, D. Landelino Vazquez, D. Cárlos de Castro, D. Lindoro Forteza y D. Hipólito Gallinal, por ante mí el Secretario de Cámara dijeron: Que en uso de la facultad que le confiere el Decreto del Gobierno Provisorio de Marzo ppdo., nombraban: Para Alcalde Ordinario de la Colonia á D. Luis Cerro; 1er. suplente, D. Antonio Diaz Arnesto; 2º suplente, D. Fortunato Moris—Para Juez de Paz de dicha localidad, D. Eduardo Solano. Para Alcalde Ordinario del Carmelo á D. Miguel Gonzalez Rodriguez; 1er. suplente D. Pascual Nieto; 2º suplente D. Leonardo Barboza; Juez de Paz de dicha localidad D. Ruperto Estol. Para Alcalde Ordinario del Rosario á D. José M. Blanco; 1er. suplente D. Juan Mañé; 2º suplente D. Tomás Vila. Para Juez de Paz de dicha localidad á D. Miguel Sanguinetti—Y lo firman de que certifico ordenando se comunique y publíquese en la forma de estilo.

Rücker—Vazquez—Castro—Forteza—Gallinal—Juan F. Castro, Escribano de Cámara.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

Organizacion del concurso—Reunidos los doctores en Medicina y Cirujía, Rusiñol, Brendel, Azarola, Suhr y Rappaz, miembros de la mesa censora en los concursos de Anatomía y Fisiología, eligieron Presidente al primero y Secretario al último, formulando en seguida el siguiente programa que fué sometido á la consideracion del Consejo Universitario:

Anatomía

1.º Dos trabajos de diseccion, iguales para todos los candidatos, debiéndose presentar á las 8 horas de principiado el acto, sin el auxilio de libro alguno. Cada disector hará una esplicacion verbal.

2.º Leccion oral (maximum hora y media) sobre tres temas, espidiéndose cada opositor separadamente de los demás.

Fisiología

1.º Tésis sobre un mismo punto, que se entregará á los 8 dias de recibido el tema y que se leerá en público por el autor 4 dias despues.

2.º Seccion oral inmediata sobre dos puntos.

En todas las pruebas indicadas se empleará el sorteo, y si hubiese medios para fisiología experimental los utilizará la mesa.

Se han pedido tres cadáveres, un perro, varios pájaros y ranas para diversas demostraciones prácticas que aumentarán sobremanera el interés especial del acto, cuya imparcialidad y acierto lo aseguran la forma adoptada, la ilustracion y la respetabilidad de los mencionados facultativos.

El amor y el interés—En el *Equateur* llegó á Buenos Aires la Sra. Gavotti, célebre en aquella capital, no tanto por sus facultades de artista lírica, cuanto por los incidentes bulliciosos á que dió lugar su casamiento temporal con el jóven D. Fabian Gomez, miembro de la millonaria familia Anchorena.

Sabido es que los cónyuges se trasladaron á Europa y que acabaron por divorciarse, cuyo eclipse del ardiente amor de los primeros tiempos esplica la presencia de la Sra. Gavotti; pues es su objeto entablar pleito á su ex-esposo, reclamándole varias propiedades de que le había hecho donacion.

Inauguracion—El 25 del actual se inaugurará solemnemente la hermosa nave mayor de la iglesia parroquial de Melo.

La Comision, presidida por los apreciables vecinos D. José Montes y D. Francisco Mestre, ha dirigido invitacion á varias personas de los pueblos inmediatos y de esta ciudad.

Un amante de la moral—Bien puede darse ese nombre la persona que en Buenos Aires hace una propaganda tenaz, en los diarios y en hojas sueltas, en el sentido de inducir á las autoridades de aquella capital y de Montevideo, á que castiguen á los miserables que bajo el engaño traen mugeres de Europa para venderlas como bestias en las casas de prostitucion.

Esas publicaciones tienen un sello de sinceridad que acusa en su autor la conviccion profunda de sus propósitos morales, y por otra parte ¿qué otra cosa puede pensarse de un hombre que gasta dinero en pesquisas y en impresiones, anatematizando aquel vil comercio y pidiendo la cárcel para los traficantes?

Nos sugiere estas reflexiones el hecho de haber recibido ayer un nuevo impreso, el cual, despues de censurar la indiferencia de las autoridades ante las violencias y engaños que alimentan la prostitucion, —ejecutados en una forma que autoriza el castigo inmediato é impone la devolucion de la libertad á quienes de ella vinieren privadas,—afirma que en el *Poitou* debe llegar un cargamento de mujeres, en las referidas condiciones, y exhorta á la Capitanía del Puerto á practicar las averiguaciones del caso en nombre de la moral ultrajada.

Dejamos cumplidos los deseos del *Amante de la moral* con esta mencion de su propaganda, y á fe que nada se perdería con cerciorarse por medio del intérprete oficial, de si efectivamente vienen aquí personas contra su voluntad, bajo un régimen de cautiverio sugerido y organizado por el interés mas infamo y degradante.

Al dejar la pátria—Hé aquí el canto con que hoy engalana nuestra seccion el fecundo *Dominguero*:

AL DEJAR LA PATRIA

¡Y he de partir! ¡y el ánimo doliente
Ha de ahogar su llanto y sus clamores,
Y en otros climas y entre estraña gente
La cadena arrastrar de sus dolores!

Horas de amor, dulcísimas memorias,
Gratos recuerdos de la edad primera,
Breves antojos de soñadas glorias,
De la edad juvenil bella quimera.

A Dios quedad!—La mano del destino
Adelante me empuja—El occéano.
Ofrece á mi bajel ancho camino
Que me conduzca al suelo americano.

¡Oh, si al pisar mi planta aquella tierra
Jóven, hermosa, ayer desconocida,
Que si hoy es presa de nefanda guerra
No ha marchitado el gérmen de su vida;

La juventud y el brio y la esperanza
Fuertes brotasen en el pecho mio,
Y un porvenir de dicha y bienandanza
De amor llenase el corazon vacío!.....

. . . .

El Dominguero.

Jonás en la ballena—Una cuestion, á propósito para amenizar la gacetilla, se debate en Francia entre *La Semana Católica* y el *XIX Siglo*.

Trátase nada menos que de averiguar si fué fábula ó realidad, la permanencia de Jonás en el vientre de la ballena, y he aquí los argumentos con que sostiene el pró el periódico clerical, dirigiéndose á M. Sarcey, que es quien puso en duda el hecho bíblico:

« Yo preguntaria con gusto á ese filósofo si él está bien seguro de que un hombre no puede vivir tres dias en el vientre de una ballena.

«Cómo! Dios que hace vivir á todos los hombres nueve meses en el seno de sus madres, ¿no podia conservar vivo á uno en el seno de una ballena?

« Verdad es, caballero, que mientras no érais mas que un embrion, vuestra madre respiraba por vos. Pero creeis que en todo individuo completo, al cesar la respiracion, cesa la vida?

« Un jóven estendido sobre su cama no respiraba hacia muchas horas. Sus padres y amigos lo lloraban. Al tercer dia se trae un ataud; y ya se preparaban para colocarlo en él y trasportarlo á la iglesia embierta de luto, y de allí al cementerio en donde la tumba lo esperaba. Pero en el momento de levantarlo de la cama fúnebre, abro los ojos y pregunta: ¿Dónde estoy? ¿Que quereis hacer?

« Este jóven, que pasó dias sin respirar, es hoy clérigo, obispo, arzobispo, cardenal y gobierna una de las mas bellas diócesis de Francia.

« La historia de Jonás, por maravillosa que sea, no es tan absurda. Ya veis que las leyes de la naturaleza prolongan la vida en hombres que no respiran algunas veces. Luego la respiracion no está necesariamente ligada á la vida. ¿Cómo, vos, profundo profesor, ignorais que el mundo está lleno de animales que no respiran? Hay millones de séres que no tienen ni pulmones ni bronquios, y que se contentan con la simple penetracion del aire, como la hoja del árbol.

« Dios no quiera, sin embargo, que yo me ponga á esplicar todos los hechos de la Biblia por medio de las leyes físicas. Jonás tragado, debía haber sido sofocado, casi dijerido. Si, su estadía en el vientre del mónstruo marino es un milagro; pero no un milagro absurdo ó indigno de la majestad divina. »

M. Sarcey, apoyándose en la *Historia Literaria del Nuevo Testamento*, por Noldeke, sostiene que la historia de Jonás como las de Esthur, Judith y Tobías, no es mas que una composicion moral en verso, cuyo tema fué sin duda encontrado por el poeta hebreo en la tradicion, y pasando de ahí á las pruebas materiales de la imposibilidad del suceso, contesta á *La Semana Católica* en estos términos:

« Pero, señor mio, os dais un trabajo inútil. Desde luego que eso es un milagro, no me queda nada que hacer con vuestras esplicaciones, que son por cierto algo ridículas. No existe la mas mínima conexion entre Jonás en el vientre de la ballena y el niño que todavía no ha nacido.

« Lo que mas me sorprende, no era que Jonás hubiera pasado tres dias en el espacioso seno (para usar vuestra espresion) de la ballena enviada por Jehováh, sino el que hubiera podido penetrar en ella; esto es lo sorprendente, Sabido es, mi señor, que la ballena, que tiene un seno tan amplio, tiene un garguero tan estrecho que no puede tragar mas que peces muy pequeños, de modo que ni el brazo de Jonás habría podido pasar por esta abertura, si Dios por medio de un primer milagro, no hubiera agrandado antes la entrada. »

Fósil—Practicándose un pozo en el Salto, para el molino del Coronel Martinez, á 90 varas de profundidad se encontró un fósil de grandes dimensiones, del cual se estrajo la cadera entera. El resto del antiquísimo habitante de aquellos pagos hállase completo y será cedido á quien se interese en su posesion.

Una nueva garrotazos—*La Regeneracion* de Mercedes, denuncia que sin motivo alguno fué bárbaramente herido á garrotazos un infeliz apellidado Buenaçasa, por el celador Pedro Funes, en presencia de numerosos vecinos que se vieron obligados á intervenir.

A mayor abundamiento dice el colega que el tal celador tiene la recomendacion de que *dias antes* no era *autoridad*, pues estaba en la cárcel en virtud de haber dado un balazo.

La Regeneracion exhorta con tal motivo al señor Camps para que regenere la policía, tarea muy noble por cierto, aun cuando ella de las peras que en casos tales se le pide al olmo.

Un Alcalde.... Ordinario—A estar á lo que refiere el periódico de Mercedes, la villa de Dolores no se distingue mucho si perdiera al Alcalde Ordinario el Sr. Sanguinetti, pues eso registrado justifica su título con frecuencia y dias pasados anduvo á mojicones con un prójimo que demandaba justicia, siendo necesaria la intervencion del Sub-Delegado de Policía para terminar aquella escena de pujilato en pleno oficina.

Dios nos libre de tales *fiestas* judiciales.

Heróica sacrificio—Los tiempos de miseria como el presente tienen el poder de aguzar el ingenio, creando nuevas formas de especulaciones, en las que quien necesita dinero se convierte voluntariamente en víctima de quienes poseen ese despreciable motor de los negocios.

Tenemos hoy un elocuente ejemplo de esos verdaderos suicidios del bolsillo, y es la venta de las propiedades de D. Pedro Gianello, anunciada para hoy á las 3 de la tarde por los martilleros Mendoza y Ecar, en la Aguada, calles Sierra y Miguelete.

En circunstancias mas propicias, las exigencias del vendedor hubieran sido mas ó menos favorables á sus intereses; pero ahora, ahora que hasta los cobres paraguayos nos hacen la ilusion de las onzas de oro, el Sr. Gianello pasa por las horcas caudinas y acepta cualquier precio, con el apéndice de que ese precio se dividirá en 1/3 al contado, 1/3 á un año y 1/3 á dos años, *sin interés*, entregando los títulos de propiedad con la sola garantía de la hipoteca.

Dámosle el pésame al Sr. Gianello por el sacrificio heróico á que se resigna, y felicitamos á la gente *platada* por la ganga que la situacion les proporciona.

¡Justicia al mérito!—En las navegaciones cortas, agradables y sin peligro, como las del Plata y el Uruguay, importa poco que el vapor ande con mas ó menos velocidad que la ordinaria, y por el contrario suele desearse que el viaje se prolongue algunas horas, cuando la mesa satisface las exigencias del viajero, deseo que es difícil se cumpla con buques como el *Villa del Salto* y *Rio de la Plata*, cuya notable marcha es una de las condiciones de su popularidad.

Esto sucede respecto de los vapores de la Nueva Compañía Salteña, en los cuales la cocina constituye un poderoso atractivo, completado por los vinos mas variados y esquisitos, cuya provision sólida y líquida hállase confiada á la reconocida competencia y proverbial generosidad de los Sres. Dima y Olivera.

Cuando hombres como ellos se han propuesto penetrar en el templo de la inmortalidad por sus méritos y servicios al estómago del prójimo, no es creible que den motivo á ninguna queja; pero si las hubiere por cualquier causa, tanto los Sres. Olivera y Lima como la Compañía se harán un deber en atenderlas y en evitar su repeticion.

Fogata—El gobierno dispuso ayer que las Teorerías General y de Aduana entreguen el lúnes á primera hora todos los billetes nacionales existentes en sus cajas, cuyo monto se calcula en 70 ú 80 mil pesos.

El objeto es que la comision nombrada haga el primer auto de fé, cumpliendo así el decreto reglamentario de la rescion de Convenio Mauá.

La fiesta de los enfermos—La religion y la caridad dedican el dia de hoy entre nosotros, para halagar temporal y espiritualmente á los enfermos del Hospital, cuya solemne fiesta significa un recuerdo escepcional á la desgracia en nombre de la Iglesia y amor al prójimo.

La fiesta seguirá esta órden:

A las 7½ de la mañana saldrá la procesion de la Capilla, penetrando en el Hospital por la puerta principal, y en seguida comulgarán los enfermos. Terminando ese acto religioso se les servirá chocolate.

A las 10, gran almuerzo ofrecido al Sr. Gobernador y sus Ministros, Sociedad de Beneficencia de Señoras, Comision E. Administrativa, Jefe Político y otras corporaciones públicas.

A las 11, funcion religiosa y sermon, con asistencia de los invitados, y en seguida comida extraordinaria para todos los enfermos y los niños del Asilo de Huérfanos, en cuyo acto nutritivo figurarán *cuatrocientas cincuenta* gallinas que ayer fueron sacrificadas.

A las 2 de la tarde todos los concurrentes, sin distincion alguna, tendrán á su disposicion dos mesas con refrescos, dulces y cigarros.

Durante esos diversos actos tocará una banda de música.

Beneficencia—Las desventuradas familias de los pescadores que perecieron en la noche del Miércoles, han hallado un consuelo en el sentimiento general que produjo aquella desgracia, y un alivio material á su desamparo, en los actos que en tales ocasiones discurre la caridad popular.

El señor Pretti se empeña en organizar un concierto para favorecerlas, satisfaciendo una exigencia de sus sentimientos humanitarios, siempre atentos para acudir en beneficio de los desgraciados, con la seguridad del éxito que de antemano garantiza el espíritu caritativo de esta sociedad.

Por otra parte, anticipándose la Compañía Hadwin y Williams, por las facilidades que tiene relativamente á la organizacion de un espectáculo de otro órden, dará mañana una funcion con el objeto espresado, valiéndose probablemente de una Comision fiscalizadora, puesto que se trata de un acto cuyo atractivo para el público consiste principalmente en el noble fin que se invoca.

Entonces, y despues cuando Pretti organice su concierto, debemos creer que Montevideo justificará una vez mas su noble fama de caritativo hácia propios y estraños, sobre todo tratándose de pobres gentes que, todo lo han perdido, perdiendo á quienes les proporcionaban el pan esponiendo dia á dia su vida en una ruda profesion.

No es poco—El impuesto de 1 p%, sobre los pagos hechos por la Nacion, ha producido solamente en la Tesorería General, del Mártes al Sábado, 1667 pesos oro y 2895 papel.

Quiere decir que dicha oficina ha pagado 166,700 pesos oro y 289,600 id papel.

El Emperador del Brasil—Los diarios de Rio Janeiro anuncian que D. Pedro II partió de San Francisco de California el 29 de Abril, en direccion á Chicago.

Libertad de estudios—Hay disidencia entre los estudiantes sobre si debe ó no solicitarse la libertad de estudios, á juzgar por dos avisos que hemos recibido, anunciando reuniones en pró y en contra.

Una de ellas se efectuará el miércoles á las 7 de la noche en el Club Universitario, y la otra mañana á las 10 de la misma en la Universidad.

Esta última llama «á quienes no estén conformes con que en la época actual se supliqua la concesion á que todos aspiran.»

Debemos advertir que ambas convocatorias carecen de nombres propios; pero por lo que hemos oido, en realidad todos quieren la libertad de estudios, si bien algunos opinan que la situacion anormal del país impone escrúpulos de conciencia al ciudadano.

La Herrería—Recordamos á los amantes de la pintura, que mañana á la 1 se efectuará en la Bolsa el remate de un cuadro al óleo, original del señor Escola, que representa *La herrería*.

Lectura gratis—La Biblioteca del Club Universitario estará abierta desde mañana, de 8 á 10 para lectura de diarios y de 1 á 4 para consulta de obras.

Todo el mundo puede utilizar ese servicio, pues no se limita únicamente á los socios.

Asuntos caseros—En el Salto se incendió un tarro de pólvora con que jugaba un niño. Fué necesario amputarle un dedo.

—El Coronel D. Gregorio Castro ha contratado en Buenos Aires cincuenta familias mas para la Colonia Belen.

—El Rector de la Universidad no ha recibido nota alguna del Gobierno en el sentido de la esensacion del Dr. Querencio, y de consiguiente siguen adelante los trabajos para proveer las cátedras de Anatomía y Fisiología.

—Esta noche á las 7½ se tratará en la Reunion Evangélica de «La autenticidad del Pentateuco.»

—Los agentes del *Sud-América* han recibido un telégrama anunciándoles la llegada de dicho vapor á Génova, sin novedad.

—El Gobernador será padrino de la nueva iglesia de Melo.

—Hállanse aquí los Jefes Políticos de Paysandú y Cerro-Largo.

—Hoy á las 7 de la noche se leerá en el Club Católico una tésis sobre «la libertad y la Iglesia.»

—La policía de Minas ha capturado á cuatro bandidos ó algo parecido que andaban por Olimar Grande.

—El Sr. Puech ha obtenido privilegio por diez años para un nuevo sistema de lavado de los cueros lanares.

—El Directorio de la Sociedad Tipográfica está citado para hoy á las 9½ de la mañana.

—El encargado del Museo de Historia Natural de la Universidad, ha solicitado 40 litros alcohol y 4 docenas frascos.

—Hoy se reparten los periódicos semanales *El Maestro* y *El Boletin Jurídico*, ambos interesantes en su género.

—El Gobierno ha nombrado miembros de la Comision Extraordinaria de la Colonia, á D. José Martahy y D. Eduardo Solano; del Durazno á D. Benjamin Paris y D. Eusebio Piriz; del Salto á D. Gualberto Montes y D. Antonio Serrano; de Canelones á Don Ramon Palomeque, D. Rufino Sanchez, D. Antonio García y D. Sabino Olivera; y de Soriano á Don Pedro Ponce y D. Francisco Saenz.

CAMPO NEUTRAL

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

El tipo oficial del papel-moneda que rige hasta el 8 de Mayo á la 1 de la tarde es el de **396** para el pago de los Impuestos y Contribucion Directa, pudiendo pagarse en metálico, segun el decreto superior del 23 de Febrero del corriente año, con escepcion del 2 por mil de la Contribucion Directa, Alcabala y derechos de Aduana, afectados á la conversion del papel, que tendrán que pagarse en esta especie al tipo del dia, segun disposicion del 26 de Abril de 1876.

Por consiguiente el peso papel representa 25 centésimos y 2 milésimos en oro y el peso oro 3 pesos 96 centésimos en papel.

El Oro

El oro abrió á 401 y cerró al 394 oficialmente. Despues de rueda no tuvo sensibles oscilaciones, haciéndose la última operacion á las 4 de la tarde á 394.

Vapores

Con procedencia de puertos de Europa y del Pacífico se esperan hasta fin de Mayo los siguientes vapores:

MENSAJERÍAS MARÍTIMAS

De Burdeos y escalas el 18 de Mayo, *Senegal.*
De idem idem el 29 de idem, *Niger.*

MALA REAL INGLESA

De Southampton y escalas el 8 de Mayo, *Douro.*
De idem idem el 29 de idem, *Mondego.*

COMPAÑÍA REAL INGLESA DEL PACÍFICO

De Liverpool y escalas, el 16 de idem, *Sorata,*
De idem idem el 31 de idem, *Liguria.*
Del Callao y escalas el 0 de idem, *Illimani.*
Del idem idem el 21 de idem, *Britannia.*

AGENCIA HORNE

De Liverpool el 7 de idem, *Delambre.*
De idem idem el 13 á 14 de idem, *Ticho Brahe.*
Do idem idem el 16 de idem, *Hipparchus.*
Do idem idem del 28 á 30 de idem, *Galileo.*

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE TRANSPORTS MARITIMES

De Nápoles, Génova, etc., el 8 á 10 de Mayo, *Poitou.*

Salidas en el mes de Mayo

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EUROPA

CON ESCALAS EN LOS PUERTOS DEL BRASIL

El 11, á las 3 de la tarde, EQUATEUR — Agencia Cerrito 181 (altos).
El 12, ILLIMANI—Agencia Perez Castellanos 93.
El 21 (sin tocar en Rio Janeiro) POITOU—Agencia Zavala 139.
El 24, BRITANNIA—Agencia Perez Castellanos 98.
El 27, á las 3 de la tarde, SENEGAL—Agencia Cerrito 181 (altos.)

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

El 10, RIO GRANDE—Agencia Misiones 108.

PARA EL PACÍFICO

CON ESCALAS HASTA EL CALLAO

El 17, SORATA—Agencia Perez Castellanos 93,

PARA EL ROSARIO DE SANTA-FE

El 0, ADELA—Agencia Zavala 116.

PARA CUYABÁ Y ESCALAS

El 12, CUYABÁ—Agencia Misiones 108.

PARA BUENOS AIRES

El 10, á las 5½ de la tarde, sale vapor para Buenos Aires y puertos del Uruguay.
El 9 y 12 *Villa del Salto*—Agencia, Zavala 40.

En cuarentena

Hé aquí el órden en que irán cumpliendo su cuarentena los pasajeros que actualmente se hallan en la Isla de Flores:

El *Madeira*, hoy 6 de Mayo á las 8 de la mañana.
« *Memnon*, el 8 de Mayo á las 8
« *Valparaiso*, (aleman) el 15 de Mayo por
« *Cervantes*, el 9 de Mayo á la tarde.
« *Leopoldina*, el 11 de Mayo á la tarde.
« *Rosse*, el 11 de Mayo á la tarde.
« *Olbers*, el 11 de Mayo á la tarde.
« *Calderon*, el 16 de Mayo por la mañana.
« *Galicia*, el 15 de Mayo de tarde.
« *Sallier* el 17 de Mayo por la mañana.

Remates

Hoy y mañana tienen lugar los siguientes:

HOY

Por Lusiardo, de dos solares á inmediaciones del cristo, calle Chaná, á las 2 de la tarde.

Por Mendoza y Ecar, de las fincas conocidas por de Peirallo, Aguada, calles Gaboto Miguelete y Sierra, á las 3 de la tarde.

Por Ibarra, de dos fincas, Florida 156 á 160 y Canelones 36 á 40, á las 3 de la tarde.

Por Cambroni y Belistri, de varios artículos, Cerro Largo 136 á las 12.

MAÑANA

Por Lusiardo, de mercaderías, Rincon 128 y 130, á las 12.

Por Moratorio, de calzado, Rincon 52 á las 12.

Por Rossell y Romaña, de mercaderías, Rincon 44 á las 12.

Pasajeros

El *Saturno* trajo ayer los siguientes:

Del Salto—Domingo Zabala.

De Gualeguay—José Varela, Mateo Varela y Serafin Bazo.

De Colon—Pedro Olarchet.

De Paysandú—Juan Vidal, Felipe Pereira, Blas de Leon, M. Gravert, Juan Gravert, Luis Picardi, Coronel Etcheverri y dos oficiales, Pedro R. Brito, Felipe Perichon.

De Roman—M. Santurion.

De Fray Bentos—Juan S. Figari, Ducan Stewart, Cárlos Suero, Manuel Feonin, M. Aguirret, Francisco Soler.

De Mercedes—Manuel E. Rodriguez.

De Palmira—Cruz Gerrisso, Lázaro Reppeto.

De Buenos Aires—Roberto Amaral, María Amaral, Juan Grinin, Juan Friss, Nicolás Perez, Juan, Antonio, Manuel y María Gonzalez, Antonio José, José Mairano, M. Wateroppe, Gerónimo Vasallino, Juan María y Antonio Regui, José Saivenes, Pedro Sarrebis, Juan Meda, Antonio Zupreta, Juan Young, Juan Schanfl, Domingo Capello, Gabriel Prat, Juan Aguilar, Blanca García, Angela y Margarita Fragel, Juan Richie, Cárlos Delpalo, Roberto Domes, Juan Broorne, Alejandro y María Barlé, Manuela, Juan y Antonio Martinez, Juan Valentin, Valentin Ramayo, Zoraida Dutabelly Wolfet, Antonio Samido, Juan Fanzetti, Miguel Illalde, Pedro Gonzalez, Dolores Gonzalez, C. Gomez, Severo Torres, Rosario Masana, Domingo Cassila, Antonio Gallato, Mme. Balduc, Faustino Beloque, Pedro Echegueue, Nicolás Spena, Teodoro Videla y Francisco Ibarra, Vicente Falco, Ernesto Velazco é hijo, Francisco Flores, Melliars Benitts, Juan Rosell, Antonio Diaz, Manuel Conde.

Por el *Sallier* de Bremen y Rio Janeiro: Hermann Saychorn, Antonio Fondevila, Enrique Rodriguez Rizo, Miss Foebel Ruiz, Angel Martinez.

Buques en viaje

De puertos de Europa han salido para el Plata desde el 1.º al 22 de Marzo los siguientes buques de vela:

PARA MONTEVIDEO

Dia 3	*San Narciso*	Barcelona.
» »	*Tres Marias*	»
» »	*Esperanza*	»
» 6	*Maria*	Hamburgo.
» 12	*Nicoline*	Schielg.
» 14	*Betty*	Hamburgo.
» 17	*Carolina*	Lóndres.
» 18	*Emilie*	Cardiff.
» 21	*Glendorey*	Sunderland.
» 22	*Callao*	Havre.
» 23	*Generosa*	Cardiff.

PARA EL ROSARIO

Dia 20	*Carl*	Liverpool.
» 21	*Comet*	»

PARA BUENOS AIRES

Dia 1.º	*A. F.*	Tarragona.
» 4	*Soledad*	Cádiz.
» »	*Ulica*	Marsella.
» 7	*Bonny Mary*	Jersey.
» »	*Century*	»
» »	*Pamperita*	Génova.
» 9	*Mary*	Lóndres.
» 10	*Catharina*	Alicante.
» 13	*Rebecca*	Lóndres.
» 14	*Carolina*	»
» »	*Norma*	Liverpool.
» »	*Maristany*	Barcelona.
» 16	*Saffo*	»
» 17	*Johanna Maria*	Rotterdam.
» 18	*River Clyde*	Glasgow.
» »	*Comatena*	Lamlash.
» 19	*Concordia*	Maaslius.
» 20	*Jacques Cœur*	Havre.
» 21	*Alice Davies*	Liverpool.
» »	*Suzerain*	»
» »	*Albanus*	Amberes.
» »	*Caroline*	Salcombe.
» »	*Johann Marie*	Newport.
» »	*Minerva*	Dove.
» »	*Max*	Plymouth.

ENCONTRADOS EN EL VIAJE

El comandante del vapor francés *Henry IV*, llegado á Rio Janeiro el dia 1.º, comunicó haber encontrado en su viaje, á los siguientes buques.

El dia 14 del mes pasado en latitud n. 10' 30" y long. O. de Paris 27' 30" el vapor francés *Sully*, perteneciente á la casa Kesnel. En la misma ocasion un buque inglés cuyo nombre corresponde á las iniciales P. J. M. B. del nuevo código Marial; y cuatro dias despues, el 18, una barca tambien inglesa, letras M. K. F. L., del mismo código.

Todo iba bien á bordo de esos buques.

Novedades policiales

Por la 2.ª Seccion de Policía se dió cuenta de haberse presentado D. Fernando Albarracin manifestando que en la noche del 4 del corriente había fugado su dependiente robándole 18 relojes de plata y dos de oro; los que pertenecian á diversas personas que los habían dejado para componer.

Por la 4.ª fueron remitidos presos Martin Sasimarona y Bernardo Menendez; el primero por un escándalo que se produjo en la academia de que es dueño, y el último por prohibir á un guardia civil la entrada á una casa donde se había refugiado el delincuente.

Por la del Paso del Molino, lo fué Catalina Perez, por ebria y escandalosa.

Por la del Reducto se comunicó haberse presentado D. Domingo Pereira esponiendo que de su casa habitacion le habían sido robados 150 pesos en oro y plata y varias piezas de ropa.

Por la 1.ª del cuerpo de serenos se comunicó haber enviado al Hospital de Caridad al marinero Pablo Basilio Bi— que el recibiera del servicio el sereno que tiene la parada en la calle de Perez Castellanos, esquina Piedras, la que entregado herido por una patrulla; siendo su heridor otro marinero cuya captura no ha podido realizarse.

Por la misma fué remitido preso Antonio Passo, por sonsacar á un menor.

Por la 2.ª, Domingo Rodriguez é Inocencio Lopez, por pelea entre ambos.

Por la 6.ª, Venancio García, Máximo Lopez, Pedro Morales, Pedro Marreso, Pedro Sanguineti, Juan Ferrari, Pedro Sabaleta, Guillermo Pruchel y Tomás Fernandez, por promover pendencia á los concurrentes al café calle Colonia 413.

Han entrado 15 presos, 2 fueron puestos á disposicion del Alcalde Ordinario, 1 á la del Juez L. del Crímen de la 1.ª Seccion y 4 salieron en libertad.

Multas

Se han cobrado 4 $ oro, importe de una multa.

Estado Mayor General

Dia 6

DESPACHO DE ESPEDIENTES

Batallon 2.º de Cazadores, su cuenta por Marzo ppdo.; al Ministro de la Guerra.

Coronel D. Mariano Maza, por servicios de la Independencia; á informe del señor General D. José B. del Pino.

Soldado de la Independencia D. Manuel Sarandí, por liquidacion; al Ministerio de la Guerra.

D. Federico Donelly y C.ª, su cuenta por Abril ppdo.; al Ministerio de la Guerra.

Legacion Italiana, por el súbdito D. Francisco Mariotti; al Ministerio de la Guerra.

Ex-soldados del Batallon 2.º de Cazadores, Lafranco, Frigoli y Carmone, por liquidacion; al Ministerio de la Guerra.

Sargento-Mayor D. Juan P. Beltran, por licencia; al Ministerio de la Guerra.

Ministerio de la Guerra

ASUNTOS RESUELTOS

Dia 6

Juan Quevedo; Magdalena Marlegone; Juan María Barboza; Manuel de los Santos; A. Rubio; Domingo Cristaldo; Martin Muñoz; Antonio Custochi y Seneina; Antonio Gonzalez Piñeyro; Miguel Notaro; Varios, representados por Pedro José Trias.

ASUNTOS Á TRAMITAR

Gregorio Parcales, liquide la Contaduría General; Vicente Richetts, idem idem; Varios representados por Eduardo Vidal, idem idem; Justo Rodriguez, idem idem; Blas E. Ortega, idem idem; Leopoldo Benites, idem idem; Angel Linido, idem idem; Luis Liata, idem idem; Faustino Mendez, idem idem; Juan Bautista Bancalari; venga por el conducto que corresponde; Juan R. de Mendilaharsu; vista al Fiscal; Cristiana Benites, idem idem; Rosario Palombo; venga por el conducto que corresponde; Francisco M. Acosta, pase á la Direccion General de Obras Públicas; Abelardo Morales, liquide la Contaduría General; Maximiliano Lopez, idem idem; Antonio Cáceres, idem idem; Varios, representados por Federico Paullier; devuélvase al interesado; Luis Ruso, á la Capitanía del Puerto; Roberto Usher; á la Contaduría General para que haga el abono en la lista de Mayo.

Milicia

El Sub-teniento D. Juan Rodriguez, de infantería de línea, ha sido reincorporado á la lista á que pertenecia sin opcion á sueldos derengados.

Hospital de Caridad

Enfermos entrados y salidos en el Hospital de Caridad de Montevideo, en los dias 4 y 5 del corriente mes de Mayo:

ENTRADAS

Dia 4

Nacionalidades	Civiles	Militares	Mujeres	Edad	Estado	Profesion
Argentinos	—	1	—	25	Soltero	Sold. 1.º Cazad's.
Españoles	—	1	—	23	«	Id. id. id.
«	—	1	—	17	«	sirviente
«	—	1	—	25	«	Panadero
«	—	1	—	23	«	Alfarero
«	—	1	—	50	«	Marinero desembarcado
«	—	1	—	56	«	Albañil
Italianos	—	1	—	34	«	Pintor
«	—	1	—	25	«	Peon
«	—	1	—	27	«	Marinero desembarcado
«	1	—	—	41	Casado	Albañil
Dia 5						
Orientales	1	—	—	19	—	Talabartero
«	—	1	—	21	Casado	Sold. 5.º Cazad's.
Argentinos	—	1	—	25	Soltero	Cabo 1º Id. Id.
Italianos	—	1	—	18	«	Id. Bata. Art'ría.
«	—	1	—	18	«	Corneta 6º Cazad's
«	1	—	—	47	«	Jornalero
Portugueses	1	—	—	54	Viudo	Marinero desembarcado
Brasileros	1	—	—	22	Soltero	Idem

DADOS DE ALTA

Dia 4

Nacionalidades	Civiles	Militares	Mujeres	Edad	Estado	Profesion	Diagnóstico
Argentinos	«	1	«	23	Soltero	Sold. 4.º Cazadores	Gonorrea y chancros blandos
«	«	1	«	26	«	Cabo 1º 5º Id.	Herida leve por arma blanca, la muñeca d'cha.
«	«	1	«	19	«	Id. 6.º id.	Constipacion de vientre
Italianos	1	«	«	33	Casado	Peon	Pneumonia
«	1	«	«	25	«	Expendedor de masitas	Estomatitis
«	1	«	«	41	«	Carrero	Gastritis
Dia 5							
Orientales	«	1	«	22	Soltero	Soldado 6.º Cazadores	Orquitis sifilítica
Españoles	1	«	«	30	«	Celador	Amygdalitis
«	«	«	1	36	Soltera	Mucama	Parto natural—Asma
Chilenos	1	«	«	19	Soltero	Marinero	Sarna
Italianos	1	«	«	23	«	Peon	Gonorrea

FALLECIDOS

Dia 4

Nacionalidades	Civiles	Militares	Mujeres	Edad	Estado	Profesion	Diagnóstico
Orientales	«	1	«	23	Soltero	Sold. 6º C'ds	Tifoidea
Italianos	1	«	«	23	Casado	Sirviente	[illegible]
Dia 5							
Orientales	«	«	1	40	Casada	Ninguna	Enteritis crónica

N. B.—Ademas falleció de enteritis el niño expósito Eulogio Américo, de dos meses de edad, perteneciente al Asilo de Huérfanos.

Papel moneda

La Comision encargada de la extincion de la emision circulante, con arreglo al Decreto Reglamentario de 2 de Mayo de 1876, remite para publicar el siguiente aviso:

El lúnes próximo 8 del corriente á las 3 de la tarde procederá la Comision á estinguir por el fuego en el patio de la casa de Gobierno las sumas recibidas en papel con ese objeto.

Montevideo, Mayo 6 de 1876.

Lindolfo J. Platero.
Secretario.

Exportacion de frutos del país

En los dias 4 y 5 se ha embarcado lo siguiente por los muelles del Cerro, del Arroyo Seco y de las barracas del Norte:

Punta Arenas, vapor aleman «Denderah,» por Wendl y Wille 26 novillos en pié, 11 fdos pasto.

Callao, vapor inglés «Galicia,» por W. D. Evans 20 novillos en pié.

Havre, vapor francés «Rivadavia,» por Jolly y Ca. 64 cajones y 36 barriles carne conservada.

Inglaterra, bergantin goleta dinamarqués «R. Dryeborg,» por A. Berro y Ca. 550 cueros vacunos salados.

Inglaterra, barca inglesa «Ellen,» por Paulet y Ca. 12,980 kilg. ceniza.

Habana, polacra española «Elisea,» por D. Piñeyrúa 22,450 kilg. carne.

Amberes, goleta inglesa «Sam Weller,» por P. Piñeyrúa 740 cueros vacunos salados.

Valparaiso, vapor inglés «Galicia,» por J. Cibils é hijos 406 fardos charque, 8 barriles lenguas saladas.

Valparaiso, vapor aleman «Denderah,» por A. Benitez y Ca. 32 fardos charque.

Inglaterra, barca italiana «Inmaculata,» por A. Benitez y Ca. 16905 kilg. ceniza.

Amberes, barca inglesa «Maria Madre,» por A. Maderna y Ca. 25 fardos lana.

Marsella, barca italiana «Chialbera,» por E. Uriarte y Ca. 76 cueros vacunos salados, 54 id. de potro secos.

Nueva York, barca inglesa «Emma Frances,» por J. H. Guerra 605 cueros vacunos secos, 800 id. becerros id.

Rosario de Santa Fé, vapor nacional «Adela,» por A. Cibils y Ca. 50 bolsas trigo.

Metálico

El *Saturno* llegado del Litoral y Buenos Aires trajo las siguientes cantidades para esta plaza:

G. Pouyade	$ 499
J. Cloza	41 54
N. Farriols y C.ª	800
E. Gorostiza	800
Brito Seijo y C.ª	1,021 25
D. S. de Perera	50
A. Domarchi hnos. y C.ª	321
A. Montero	609 38
J. L. Cuestas	9,124 31
J. A. García	700
Silva hnos.	500
E. A. Lanza	163 23
P. Vidiella	400
C. Guerra hnos y C.ª	705 81
F. Richabarne	1,300
J. Vega	413
D. Wille	37 50
Conceiçao y C.ª	654 70
Lúcas Fernandez	20,315

Colecturía de Aduana

Esta reparticion ha hecho presente al comercio con fecha 4 del corriente, que hará efectiva la multa establecida por el artículo 38 de la Ley de aduana de 19 de Junio de 1861, á los que no efectúen el pago de las liquidaciones adeudadas en el término de diez dias.

Inmigrantes

Ayer solicitaron ocupacion en la oficina C. D. de Inmigracion, Colon 132:

Franceses: 1 panadero, 1 sirviente.

Italianos: 1 sastre, 1 dependiente tenedor de libros, habla español y francés.

Españoles: 2 peones, 1 mucamo.

Se pide de un pueblo de la campaña un hojalatero que tenga algun capital para establecerse allí, pues dicho pueblo carece de hojalatería.

Tambien se pide dos labradores medianos.

Mortalidad

Dia 6

Avelino Balo, oriental, 6 años; Un párvulo, mellizos; José Guaverso, oriental, 20 meses; Pedro Rebagliste, italiano, 18 años, viudo; Lázaro P. Ponchena, español, 23 años, soltero; José Marta y Freire, oriental, 2 años; Juan B. Canepa, oriental, 22 meses; Gabriel Cicone, oriental, 4 años; Angel Demaria, oriental, 2 años.

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Mayo 6 de 1876.

VENTAS DE ORO

1,000 $ al con'do	404 p%	1,000 $ al con'do	399 p%
2,000 « id id	404 »	1,000 « id id	400 »
6,000 « id id	405 »	1,000 « id id	396 »
2,000 « id id	405 »	1,000 « id id	397 »
1,000 « id id	405 »	1,000 « id id	397 »
1,000 « id id	405 »	1,000 « id id	396 »
500 « id id	405 »	500 « id id	397 »
1,000 « id id	402 »	1,000 « id id	397 »
500 « id id	402 »	1,000 « id id	397 »
500 « id id	400 »	500 « id id	397 »
1,000 « id id	402 »	500 « id id	395 »
1,000 « id id	400 »	4,000 « id id	395 »
2,000 « id id	400 »	3,000 « id id	395 »
1,000 « id id	400 »	1,500 « id id	395 »
1,000 « id id	401 »	500 « id id	395 »
1,000 « id id	401 »	1,000 « id id	396 »
500 « id id	401 »	500 « id id	396 »
500 « id id	401 »	2,000 « id id	395 »
1,000 « id id	400 »	500 « id id	396 »
1,000 « id id	401 »	3,000 « id id	396 »
2,000 « id id	401 »	1,000 « id id	396 »
3,000 « id id	400 »	1,500 « id id	396 »
1,000 « id id	400 »	1,000 « id id	396 »
1,000 « id id	400 »	2,000 « id id	397 »
3,000 « id id	400 »	1,000 « id id	397 »
1,000 « id id	399 »	2,000 « id id	395 »
2,000 « id id	399 »	1,000 « id id	395 »

Total al contado $ 73,500

Á PLAZOS

2,000 $ para el lúnes	395 p.%
1,000 « idem idem	398 »
1,000 « idem idem	394 »
500 « idem idem	395 »
500 « idem idem	394 »
1,000 « idem idem	395 »
1,000 « idem idem	393 »
1,000 « idem idem	394 »
1,000 « para el sábado	394 »
1,000 « idem idem	395 »
1,000 « idem idem	395 »
1,000 « idem idem	395 »
3,000 « idem idem	394 »
2,000 « idem idem	394 »
2,000 « idem idem	391 »
5,000 « idem idem	390 »
1,000 « idem idem	393 »
2,000 « idem idem	394 »
1,000 « para el 13 de Mayo	392 »
23,000 $	

Buenos Aires

Mayo 4.

BOLSA DE COMERCIO

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado série A	4,500	60%
	3,000	60
	3,600	60
	10,000	60
	2,800	60
	3,000	60
	2,100	60
Mayo 5 série A	11,000	60%
Fin del mes: «	10,000	59%
	20,000	59%
	10,000	59%
	5,000	59
Cuyo resúmen es al contado	28,300	
Mayo 5	11,000	
Id. 31	45,000	
	$ 81,800	

En otros títulos no se anotó nada.

FRUTOS DEL PAÍS

Las operaciones en lanas, sin mejorar sus precios, han sido de alguna consideracion.

Los cueros lanares, se manifiestan flojos, hay malas noticias de los mercados europeos.

Los vacunos buenos han tenido mas facilidad.

Los trigos fijos, sin interés, difíciles.

Ventas de hoy

Lana—500 arb. lana con abrojos en depósito, 52 ps. arb.

3500 id en plaza, una venta, 68 id id.

Otras ventas, 69, 70 y 72 id id.

De borrego, pocos, 53 á 54 id id.

Un lote con algo de pastos fuertes 58 id id.

Cueros—Varios lotes vacunos de matadero, 120, 122 y 125 pesos pesada,

Lanares de la estacion con algo con lana, varios lotes, 15 rls. lib.

Otras ventas 60 á 65 ps. docena.

Atrasados de id, 40 id id.

Pelados, 36 á 40 id id.

Desechos, 14 y 14½ rls. lib.

Corderos, 15 ps. dec.

Corderitos, 4 id id.

Desechos con borrego, 9 rls. lib.

Gorduras—20 bcas. sebo de campo, 45 ps. arb.

Otras clases, 42 y 48 id id.

Grasa en panza, 40 id id.

Sebo pisado, 30 y 32 id id.

Cereales—Trigos buenos generales, varios, 118 y 128 ps. pesada.

Regular, 100, 102 y 112 id id.

Maiz nuevo, 42 á 47 id id.

Harina del país, 26 y 27 id id.

Telégramas comerciales

Lisboa, Abril 29.

Entró del Rio de la Plata y Brasil el paquete inglés «Minho.»

Bahia, Abril 29,

Salió hoy para Rio Janeiro y Rio de la Plata, el vapor inglés «Douro.»

Londres, Abril 29.

5 p. % empréstito brasilero de 1875, 91.
6 por ciento, empréstito argentino de 1871, 55.
6 p. % empréstito uruguayo de 1871, 20.

Hamburgo, Abril 29.

Cambio sobre Londres 20 m. 31 pf. por £.

Nueva York, Abril 29.

Cambio sobre Lóndres 4.87½.
Oro 112½.

Lisboa, Abril 30.

Entraron ayer y siguen para el Brasil y Rio de la Plata, el vapor inglés «Mondego», procedente de Southampton y el vapor aleman «Rio», procedente de Hamburgo.

Bahia, Mayo 1º.

Cambio sobre Lóndres 26¼ bancario; 26½ particular.

Sobre Paris 370 reis.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 6

Rio Janeiro el 19 del ppdo., bergantin goleta español «Sebastian,» de 115 toneladas, capitan Gerardo Casals con 11 de tripulacion, á Costa Paiva y C.ª, en lastre.

Paranaguá, el 11 del ppdo., polacra goleta española «Dolores,» de 140 toneladas, capitan Silvestre Martí con 10 de tripulacion, á Matlos y Rodriguez con 1146 bultos yerba.

Fray-Bentos el 2 del corriente, bergantin goleta inglés «Signal», de 304 toneladas, capitan E. Williams con 9 de tripulacion, á W. D. Evans con 766 cascos sebo, 14000 caracúes, 21 toneladas marlos.

Gualeguay, el 29 del ppdo., barca italiana «Marianna Ferro,» de 460 toneladas, capitan Nicolás Aste con 12 de tripulacion, á A. Queirolo y C.ª con frutos.

Fray-Bentos el 19 del ppdo., barca italiana «Due Fratelli», de 337 toneladas, capitan A. Vallega con 12 de tripulacion, á Scaglia y Arregno, con frutos.

Salto con escalas y de Buenos Aires el 5 del corriente, vapor inglés «Saturno», de 600 toneladas, capitan B. Magnasco con 90 pasageros, á S. Dimodo con—Á Wedekind Fehr y C.ª 10 fardos y 4 cajones ..... á A. ..... 30 cajones idem, á Jolly y C.ª 1 cajon idem, á Pels y C.ª 9 cajones idem, á De Lisle y C.ª 2 cajones idem, á C. S. Mc. Lean 1 fardo idem, á Glover Barge y C.ª 2 fardos idem, á Carlisle Smith y C.ª 8 fardos y 2 cajones idem, á C. R. Horne 2 cajones y 2 cascos idem.

Encomiendas—á C. Lafont 1 bulto, á G. Ramirez 1 bulto, á S. Onetto 1 bulto, á V. Argento 1 id, á Busto hnos. 1 id., á A. Pueto 1 id., á Busio hnos. 1 id., á R. Mitre y Vedia 1 id., al Ferro-Carril Central 1 id., á R. Berno 1 id, á A. Domarchi hnos, y C.ª id., á H. A. Perber 1 id, á J. J. Hore 1 id., á A. Estrada 1 idem.

Buenos Aires el 5 del corriente, vapor ita. «Europa,» de 1305 toneladas, capitan B. Vianelli con 90 de tripulacion, á Caprile y Picasso con pasageros y frutos.

Buenos Aires el 5 del corriente, vapor inglés «Rosse,» de 1060 toneladas, capitan Fergusson con 42 de tripulacion, á C. R. Horne en lastre.

Bremen el 1.º de Abril, con escala en Amberes Lisboa, Bahía y Rio Janeiro el 2 del corriente, vapor aleman «Sallier», de 1024 toneladas, capitan Julio Hesse, con 09 de tripulacion y 5 pasajeros, á J. R. Schwartz con—

Carga de Bremen—á Brandos Heldmann y C.ª 50 barricas cerveza, á Clausen Ralhijo y C.ª 800 barricas azúcar, 1 bulto muestras, 500 cascos arroz, 100 barriles aguardiente, 1500 damajuanas id., 500 id. ginebra, 2000 id. anisado, á Brito Seijo y C.ª 1 bulto muestras.

Carga de Amberes—á Julio Folle y C.ª 1 cajon algodones, 1 id sombreros, á Hallmann y C.ª 6 cajones mercancías, 11 id géneros, 6 fardos algodones, 2 cajones muestras, á Bonomi y Lamaison 21 barricas zinc, á H. Dufrechou 50 barriles aguardiente, á la órden 150 cajones velas, 150 barricas azúcar, á Miguel Alvarez 1 cajon útiles de imprenta, á Wedekind Fehr y Ca 1 fardo mercancías, 20 cajones ..., á Rosciano Corradi y Ca 6 cajones algodones, 1 bulto muestras, á A. Zanoletti 12 cajones calzado, Menet y Ca 1 cajon géneros, 1 bulto muestras, Peyramale hnos, 2 cajones botones, á C. F. Bully 2 cajones cueros, á Woodgate hnos. 3 cascos mercancías.

Valencia, barca alemana «Ada Sloll,» á la órden con vino.

DIVERSIONES PÚBLICAS

REMATES

Ruano y Gomensoro

Extraordinario de muebles, ricos cuadros, espejos, macetas para plantas y gran variedad de artículos.—En nuestra casa calle de las Piedras núm. 80, los martes 9 y miércoles 10 del corriente á las 12 en punto, venderemos al mas alto precio, sin reserva de ninguna clase, gran cantidad de muebles de sala, aparadores, comedor, escritorios y de una variedad de artículos.

Al mismo tiempo

Macetas de colores y lisas para plantas, cuadros, ...

1916-m5-5

Por el mismo

En su solar esquina situado en el Pueblo de la Paz. —En nuestra casa calle de las Piedras núm. 80, el miércoles 10 á las tres en punto de la tarde ...

Rossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderías inglesas y francesas por órden exclusiva de una casa introductora Francesa — En nuestra casa calle Rincon número 44. El lúnes 8 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías francesas é inglesas cuyo detalle se omite.

1883-m3-5

Por el mismo

Importante de mercaderías por órden esclusiva de una casa introductora —En nuestra casa, Rincon, 44.

El mártes 9, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas.

Al mismo tiempo.—Un gran surtido de paños, casimires, etc.

Por el mismo

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de dos casas introductoras.—En nuestra casa, Rincon, 44.

El miércoles 10, á las 12 en punto, se venderá un gran surtido de mercaderías recientemente introducidas y propias para la presente estacion.

Al mismo tiempo:

Por cuenta de seguros:
3 fardos paño sin igual.
6 id. frazadas.
1 cajon medias de lana.
2 id. casinota,
1 id. trajes.

En seguida

A las 4 en punto por cuenta de un fabricante 40 máquinas para coser «sistema Nussey» de primera clase.

Por el mismo

Por órden de dos casas introductoras—En nuestra casa Rincon núm. 44. El viernes 12 á las 12 en punto se venderá un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas.

1060-m7-5

Gregorio Ibarra, hijo

JUDICIAL

...

1731-a23-11

Ricardo Sienra

En las campos Elíseos. Por obligaciones y créditos.

FOMENTO TERRITORIAL

...

1917-m6-3

Cipriano C. Silva

En Herrera número 1. Á 5 meses plazo. —De 1,000 suelas Salteñas con avenías.

El mártes 9 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por cuenta y de órden de quien corresponda de 1000 suelas Salteñas con avenías que se detallarán á gusto de los compradores.

1902-m4-3

Por el mismo

...

Mendoza y Ucar

Valioso remate de importantes propiedades conocidas por lo de Petraillo, en la Aguada calles de Gaboto, Miguelete y Sierra, con el tran-via brasilero al frente de las mismas, é inmediatas á la Estacion y ferro carril de Pando. Liquidacion forzosa por ausentarse uno de los dueños.

Condiciones de compra favorables, tercera parte al contado y las otras dos al uno y dos años de plazo con garantía ...

Brillante ocasion para con poco capital adquirir una buena propiedad. Oportunidad para una especulacion garantida y segura.

HOY domingo 7 de Mayo á las 3 en punto de la tarde venderemos sin reserva alguna y al mejor postor, estas propiedades en el órden siguiente:

LOTE N.º 1—...

LOTE N.º 9—Una casa de 12 varas frente á la calle de Sierra por 31 varas de fondo con zaguan, 4 piezas, cocina, lugar, algibe, galpon y fondo. LOTE N.º 10—Una casa de 12¾ varas á la calle Sierra por 41 varas de fondo con zaguan, altillos, 10 piezas, dos patios, cocina, lugar, algibe, galpon, pozo y jardín.

...

1894-a3-5

Por el mismo

Importante de comestibles—En su casa, calle 25 de Agosto núm. 61 ...

1913-m5-5

Por el mismo

Importante para los almaceneros—En el depósito Capurro.

De Schnapps y velas estearinas

El mártes 9 del corriente, á las 12 en punto, se venderán por órden de una casa introductora, de cuenta de quien corresponda y con la autorizacion del señor Agente de Seguros, en lotes á gusto de los interesados.

1,000 cajones Schnapps aromático legítimo, de la acreditada fábrica de Cárlos Stolte en Schiedam (Holanda).

(El único Schnapps fabricado en Schiedam).

500 cajas velas estearinas de primera calidad desembarcado del vapor inglés «Blackwatch», procedente de Ambéres.

Al mismo tiempo.—250 rollos alambre para cerco.

Por el mismo

¡BUCHO OJO Á LA OCACION!

...

1053-m7-1

Magariños Seron y C.ª

AL PÚBLICO

...

Cárlos Moratorio é hijo

Gran é importante remate de calzado, en nuestra casa Rincon 52.

El Lúnes 8, á las 12 en punto se procederá á la venta de un estenso y variado surtido de calzado para hombres, señoras y niños.

1901-m4-5

Por el mismo

Importante de mercaderías por órden de una casa introductora, en nuestra casa Rincon 52.

El viernes 12 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un estenso surtido de mercaderías inglesas y francesas.

Valdez y Piriz

Importante de mercaderías—En la casa introductora de los Sres. Peyramale Hnos., calle de Misiones, 185.

El miércoles 10, jueves 11 y viernes 12, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías.

1903-a1-6

Agustin Sorracco

JUDICIAL

Atencion maestros de obras

...

Cambroni y Belistri

En su casa calle del Cerro-Largo 136 esquina á Rio Negro.

...

Carballo Romaña y C.ª

Especial de 50 bultos de cristaleria y porcelanas

...

Por el mismo

De ferretería y cristaleria á 5 meses plazo.

...

5 canastos loza-piedra surtida que se detallan al gusto de los compradores.

1950-m6-3

Por el mismo

...

B. Lusiardo

...

Por el mismo

...

primera se compone de 12 vs. 50 cts. de frente por 42 vs. 40 cts. de fondo ...

NOTA—Se recomienda por su posicion, escrituras inmejorables.—La bandera indicará el sitio del remate.

1891-a1-4

Por el mismo

...

1843-m6-2

J. G. Previtali

Importante remate de un terreno y edificio sito en el pueblo de las Piedras propiedad de D. Pedro Bottor, mandado rematar por órden de la Sociedad del Crédito Hipotecario y para pago de hipoteca.

El dia 19 del entrante Mayo á la una en punto de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio procederá á la venta al mas alto postor ...

Montevideo Abril 30 de 1876.

1852-a30-16

E. Castellanos y C.ª

Importante remate de mercaderías inglesas, por órden de varias casas introductoras—En nuestra casa calle de Sarandí núm. 158.

El viernes 12 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un especial surtido de mercaderías inglesas cuyo importante detalle irá en los carteles de costumbre.

1955-my7-5

SECCION JUDICIAL

Despacho

DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 6

...

DESPACHO DEL JUZGADO DE COMERCIO

DIA 6

...

Despacho

DEL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

DIA 6

...

Antonio B. Peregra, Esn. Público.

Despacho

JUZGADO DE HACIENDA 2.ª SECCION

(Juez: Dr. Granada.)

Dia 6

...

Despacho

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 2.ª SECCION

(Juez: Dr. Granada.)

Dia 6

...

Despacho

DEL JUZGADO DE INTESTADOS DE LA 2.ª SECCION

(Juez: Dr. Granada.)

...

Á los curiales

...

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal Salvañach Juez L. de Comercio ...

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal Salvañach, Juez Letrado de Comercio, hago saber: ...

—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

...

Juzgado de Intestados 2.ª Seccion

...

Juzgado Ordinario de la Capital

...

Juzgado de Paz 3.ª Seccion

...

Juzgado de Paz 7.ª Seccion

...

Juzgado Ordinario de Pando

...

CARRERAS DE OTOÑO

El dia 25 de Mayo

1.ª CARRERA

Una vuelta y distancia — Para caballos criollos sin reserva — Entrada, 50 pesos — Premio, 200 pesos — Peso de los corredores, 145 libras.

2.ª CARRERA

Media vuelta y distancia — Para caballos sin reserva — Los puros recargados en 20 libras y los mestizos en 10 — Entrada, 40 pesos — Premio, 150 pesos — Peso, 150 libras.

3.ª CARRERA

Dos vueltas — Entrada, 80 pesos — Premio, 250 pesos — Peso, 145 libras.

4.ª GRAN CARRERA DE SALTO

Entrada, 30 pesos — Premio, 200 pesos — Peso de los corredores, 150 libras.

5.ª CARRERA

De aficionados, caballos herrados que nunca hayan corrido y corredores que no hagan profesion de correr — Media vuelta — Entrada, 20 pesos — Premio, 100 pesos — Peso, 150 libras.

6.ª CARRERA

Media vuelta — Para caballos que nunca hayan corrido. Los puros irán recargados en 20 libras y los mestizos en 10 — Entrada, 40 pesos — Premio, 100 pesos — Peso, 140 libras.

De lilburi al trote — Entrada, 10 pesos — Premio, 50 pesos.

Las propuestas se presentarán el dia 20 en la calle de Colon 132 y se abrirán ese mismo dia en presencia de los interesados.

El mismo dia 25 de Mayo se correrá en un intermedio la carrera particular ajustada entre el zaino pijo de D. Juan Carrera y el sangre toro del Sr. Gasparin.

m1-8

AVISOS

Diligencias Salen para los puntos siguientes:

El 8, para Cerro-Largo, Mercedes, Maldonado y San Cárlos.

El 9, para Minas, Maldonado, San Cárlos y Rocha.

El 10, para San José y Rosario.

...

El 8, para San José y Polanco del Rio Negro.

El 9, para Las del Perdido, Dolores, Helvecia, Rosario, Colonia y Minas.

El 10, para San José.

Agencia, calle Uruguay, núm. 3.

Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

Pieza Se alquila á un señor alemán ó inglés ...

Cocinero Se ofrece uno de profesion ...

Se vende ...

Aviso al público ...

Clases de noche ...

La Comision DIRECTIVA DEL CLUB UNIVERSITARIO ...

Casa ...

Autores de fama ...

GRAN REBAJA

DE 75 p.%

Sobre los retratos en tarjetas

HASTA EL FIN DEL MES en el Estudio Fotográfico de Chute y Brooks, calle 25 de Mayo 278.

...

REBAJA DE 50 p.% sobre los retratos de PORCELANA

...

Montevideo, Mayo 1.º de 1876.

m6-10

EL DOCTOR

PEDRO PRIUS

...

m30-1mes-3'paj

SASTRERIA

DE LOS

700,000 paletós

DEL POBRE CÉSAR

CALLE DE SARANDÍ, NUMS. 216, 218 Y 220

...

150—Calle Treinta y Tres—150

GRAN SURTIDO

DE

VINOS FINOS

POR MAYOR Y MENOR

Unico agente en el Plata del verdadero coñac Maurain.

...



LOG... CAP.

DECRETOS DE LA PROVIDENCIA

...

SE ABRE! SE ABRE! SE ABRE!

EL DOMINGO 30 Á LA NOCHE

La nueva «Positiva Sorpresa»

18 DE JULIO, 250

...

REGALO

...

LIBRANZAS SOBRE ESPAÑA

En el escritorio de Alcides Monteiro, calle de las Piedras, 189 y 191, se dan letras á la par, pagaderas á la vista, sobre cualquier punto de España.

m6-1mes

TÉ Y CAFÉ

En el depósito de té y vinos finos

ANTES «BAZAR DE LA CHINA»

CÁMARAS, 70

...

MARTINS Y C.ª

n10-perm-3'paj

Una prueba incontrovertible mas

...

AVISOS MARITIMOS

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION Á VAPOR

40 — ZAVALA — 40

Salidas en la presente semana

Á LAS 5½ DE LA TARDE

Vapor «Rio de la Plata»

Capitan Panasco

Para Buenos Aires y puertos del Uruguay, hasta el Salto

EL MIÉRCOLES 10

Vapor «Villa del Salto»

Capitan Moores

Para Buenos Aires

EL MÁRTES 9 Y VIERNES 12

Para Rosario de Santa Fé

DIRECTAMENTE

VAPOR PAQUETE NACIONAL

«ADELA»

Saldrá sin falta el mártes 9 del presente.

Recibe carga á flete y pasajeros.

Para informes, ocurrir calle Zavala, núm. 116.

m6-4

COMPAÑIA BRASILERA DE NAVEGACION Á VAPOR

Vapor «Rio Grande»

Saldrá el 10 de Mayo, para

Rio Grande, Santa Catalina, Itajahy, Colonias Blumenau y D.ª Francisca, San Francisco del Sur, Paranaguá, Iguape, Cananéa, Santos y Rio Janeiro

Recibe carga para Rio Grande, pasajeros, encomiendas y dinero á flete para todos los puntos de su escala.

Para mas informes, en la agencia, Misiones, 109.

COMPAÑIA BRASILERA DE NAVEGACION Á VAPOR

El paquete «Cuyabá»

Saldrá el 12 de Mayo para

Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Corrientes, Cerrito, Humaytá, Pilar, Asuncion, Concepcion del Paraguay, Corumbá y Cuyabá

Recibe carga para Corumbá, hasta el dia 10, y para los demas puntos hasta el dia 11.

Pasajeros, encomiendas y dinero á flete, hasta el dia de salida, en la agencia, Misiones, 102.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

...

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, ROUSSEAU

...

RIO JANEIRO, DAKAR y LISBOA

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante, GROU

...

RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR y LISBOA

...

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LINEA DE PAQUETES REALES ENTRE LIVERPOOL Y EL PACIFICO

...

Para Europa

Illimani, Britannia, Valparaiso

Para el Pacífico

Galicia, Sorata, Liguria

...

PASAJES GRATIS

...

AVISOS Y ANUNCIOS

A los preceptores SOCIEDAD DE AMIGOS DE LA EDUCACION POPULAR—No habiendo tenido lugar por falta de opositores, el concurso de oposicion, que con el objeto de proveer la vacante de la «Escuela Popular de Nueva Palmira» debió efectuarse el 3 del corriente, se invita nuevamente á los señores preceptores que deseen optar á dicho puesto, para el miércoles 10 á las 7 de la noche en la Secretaría de la Sociedad calle del Cerro núm. 84. —Por mas informes ocurrir á la misma todos los dias hábiles de 12 á 3 del dia y de 7 á 9 de la noche. —Montevideo, Mayo 4 de 1876. El Secretario. m5-5

Al público El Dr. Santiago Burlo médico-Cirujano se mudó á la calle de los Andes núm. 22. m5-8

Al comercio Participamos al comercio que desde el 1.° de Enero ppdo. hemos establecido una sociedad bajo la razon de Fiorito y C.ª en el ramo de almacen por mayor habiendo tomado á su cargo esta sociedad el activo y pasivo de la estinguida de Sanguinetti, Fiorito y C.ª—Montevideo, Mayo 5 de 1876—*Pedro Fiorito, Francisco Varsi y Miller.* m5-5

Ama de leche Se ofrece una española con leche fresca, ocurrir calle de Cerro Largo número 94 1|1. m5-3

Asamblea General DE LA ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY.—Por disposicion de la Junta Directiva y de conformidad con los Estatutos de la Asociacion; se convoca á los asociados para las Asambleas Generales que empezarán á tener lugar el 15 de Mayo próximo á las 7 de la noche en los salones de la oficina calle 25 de Mayo número 219. Se dará entrada y lectura á las memorias ó tesis que se presenten sobre los diversos ramos que abrazan los Estatutos y se ruega lo hagan todos aquellos que tengan un pensamiento ó una idea nueva que agregar á las que sirven de norma á la marcha de la Asociacion.—Montevideo, Abril 25 de 1876—*Lucio Rodriguez (hijo)*, Secretario Gerente. a27-16

Aureliano RODRIGUEZ LARRETA. — ABOGADO — Ha abierto nuevamente su estudio, en la calle del 25 de Mayo n. 301. a27-15

Al comercio Se avisa: Que desde esta fecha queda autorizado á firmar por la razon social Gerónimo Sanguinetti é hijos, el Sr. don José Luis Gomez segun el poder que le conferimos por ante el Escribano don Luis B. Cardoso.—Montevideo, Abril 29 de 1876—*Gerónimo Sanguinetti é hijos.* a21-15

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 56. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Al público TEÓFILO DIAZ—Mudó su escritorio de procurador á la calle de Treinta y Tres n. 94 y su casa habitacion á la del Cerrito 140, segundo piso. mz21-2meses

Botica Se vende una, antigua y acreditada, con capital á gusto del comprador. Para informes, calle de las Piedras, 157. m5-7

Bitter DE ANGOSTURA LEGITIMO, GARANTIDO.—Se vende en la casa de Remate de Mendoza y Ucar. a28-15

Cocinera Se precisa una en la calle de Convencion 111; inútil es presentarse si no conoce su oficio ó carece de buenos informes. m6-3

Cocinera y mucama Se necesita en la calle 25 de Mayo núm. 56. Inútil es presentarse sin garantías. m5-3

Cantera Se vende un escelente terreno que contiene una pedrera para ser esplotada, con piedra de primera clase, situada en las calles Yaguaron y Orillas del Plata, manzana número 161, central; y se puede vender por solares. Para detalles, ocurran á la calle Ituzaingó, número 129. m5-3

Conservas ESPAÑOLAS. — Variado surtido de pescados y mariscos. Precios módicos; por mayor. 25 de Mayo, 391, esquina Cerro. my5-2meses

Cocinera FRANCESA—En la calle del Cerrito 117 se necesita una, que conozca perfectamente su oficio, sin cuyo requisito es inútil presentarse. m.1-15.

Cándido Rovido Y JOSÉ L. GOMEZ, PROCURADORES—Calle 33 núm. 100.

El escudo Catalan Se ha mudado de la calle de Andes núm. 156, á la de Cámaras 79 y 81, entre Rincon y 25 de Mayo. En dicho establecimiento se sirven comidas á todas horas, se llevan viandas y encomiendas á domicilio.—*H. Juncosa.* m6-15

El escritorio De Quiñones y Barrelo se ha trasladado á la calle del Cerrito núm. 285. m6-8

Escritura Se ha perdido una escritura de un terreno en las inmediaciones de las Tres Cruces acompañada de la planilla de Contribucion Directa de un terreno sito en la calle de Cerro-Largo y otro en la calle de Sierra. El que entregue estos documentos en la calle del Daiman número 56 será gratificado: estos documentos fueron perdidos desde la calle del 18 de Julio hasta la calle del Daiman. Se previene á la persona que los haya encontrado, que dichos documentos no le servirán para nada.—*Manuel y Constantino Roybal.* m-6-3

Gran adivinadora DEL PRESENTE Y PORVENIR.—Española, recien venida, calle de Buenos Aires, n. 18, entre Maciel y Guaraní. m6-3

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.° 206 ½.

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Harina Del país, se vende por mayor en la calle 25 de Agosto n. 60. Remate de Mendoza y Ucar. a28-1mes

Han llegado NOVEDADES en la calle de Alzaibar n. 23, venid y vereis........ mz28-3meses

Idiomas FRANCES É INGLES.—Se enseña cada idioma en un mes, la teneduría de libros por partida doble en una sola leccion y toda la aritmética en seis lecciones: Queguay n. 208. a25-1mes

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. m3-

José Maria Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

Juan A. Ramirez Ciudadela n. 81, altos.—Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. perm

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

Luis A. Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

Muebles Se compran nuevos y usados tanto en detalle como amueblados completos en la calle de los Andes n. 120 y en la calle del Rincon n. 264. XXVII

On demande Une femme de chambre française. Rue Colon 132. m6-3

Orden de pago Se ha encontrado en la calle una órden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla que le será entregada en esta Imprenta justificando su propiedad y previo pago del presente aviso.

Perro Se ha encontrado uno fino casta inglesa, color chocolate; el que se considere con derecho á él, puede pasar Uruguay esquina Médanos almacen del caballo Blanco. m5-3

Prevencion TINTORERIA DEL ARCO IRIS. Calle del 25 de Mayo, 179—Prevengo al respetable público que habiéndoseme presentado varias personas reclamando efectos que han dado á teñir ó limpiar á los que corren las calles ejerciendo este oficio y valiéndose del número de esta casa y calle, y no pudiendo sus dueños juntarse con sus prendas por que es una estafa, esta casa no tiene ningun corredor por que no podria responder de ellos; en un boleto de ellos dice: Tintorería de las cuatro Naciones. a13-1mes

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Se alquila Para hombre solo una pintoresca é independiente sala, con ó sin muebles, calle Santa Teresa núm. 146. Entre Treinta y Tres y Misiones. m6-3

Se vende Una linda casa con frente á dos calles de 12½ varas de frente por 100 de fondo, contiene diez piezas, cocina, aljibe, letrina, aguas corrientes, dos patios con piso de mármol, un corralon, caballeriza, cochera etc. El que se interese, en la misma casa darán razon. Agraciada 156 (Aguada.) m.4-15

Suelas Á PRECIOS REDUCIDOS—Hay en venta en buena cantidad en la Barraca Esperanza (Plaza de Artola) y en la Barraca del Puerto, calle Cerro-Largo n. 18 y 20.—Montevideo, Abril 21 de 1876. a25-15

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Teneduria DE LIBROS POR DOCE PESOS.—Se enseña la teneduría de libros en partida doble por doce pesos con toda perfeccion y á entera satisfaccion del interesado. Tambien se enseña un nuevo sistema de cuentas corrientes ecuacion de pagos é interés compuesto, premiado en Inglaterra con dos mil libras esterlinas. Queguay 208 (altos) a25-1mes

Wagones PARA TRAM-VIA—Los hay para vender en la estacion del Tram-via al Paso del Molino donde podrán verse siempre que lo solicite. a25-1mes

PASAJES

GRATIS

DESDE BURDEOS HASTA

Vigo, Carril, Coruña

Y SANTANDER

En la agencia de la Compañía del Pacífico, calle de Perez Castellanos, 98, se espiden boletos de pasaje para los puertos arriba indicados por vía de Burdeos, evitándose de este modo los inconvenientes de la larga cuarentena impuesta en Lisboa y los enormes gastos de viajar en los ferro-carriles.

a13-1mes

NINGUNA PASTA PECTORAL

ha adquirido una reputacion mas merecida que la Pasta de Nafé de DELANGRENIER de Paris.

Su fama universal está fundada:

1° Sobre su poderosa eficacia contra los resfriados, gripe, irritaciones del pecho, de la garganta y de los bronquios; eficacia comprobada por 50 médicos de los hospitales de Paris.

2° Sobre la aprobacion de algunos miembros de la Academia de Medicina, quienes la han reconocido una superioridad indisputable sobre todas las del mismo género.

3° Sobre los análisis de químicos de la Facultad de Paris, quienes han comprobado que no contenia el opio ni sales de opio, tales como la morfina y la codeina, remedios ambos cuyos peligros ha señalado la facultad entera.

TALES son los títulos auténticos que recomiendan la Pasta de Nafé á la confianza de los médicos, títulos que no han sido otorgados á ninguna Pasta pectoral ni antigua, ni moderna.

Se halla de venta en las principales Farmacias de ambas Américas.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1876

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar. $	707,862.05	Capital realizado $	1.000,000.00
Diversos deudores . . . . . . »	2.003,990.56	Diversos acreedores. . . . . »	2.121,572.48
Caja.—Existencia en efectivo. . . »	1.150,964.27	Diversos acreedores: m|r . . »	36,627.60
Id.—Moneda corriente. . . . . . »	36,687.60	Emision en circulacion . . . . »	749,911.40
	$ 3.908,504.48		$ 3.908,504.48

S. E. ú O.

Montevideo, 4 de Abril de 1876.—*F. S. Welton*, Gerente. V.° B.°—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. CVIII

CONCURSOS

Secretaría de la Direccion de I. Pública

Montevideo, Abril 29 de 1876.

Hallándose vacante la Escuela de niñas establecida en el Rosario, llámase á concurso de oposicion para proveer dicha vacante, previniéndose al efecto que el acto tendrá lugar el Mártes 9 de Mayo á las 7 de la noche en el local de esta Corporacion.

Solo serán admitidas al concurso aquellas personas que tengan título de la República para ejercer la enseñanza en ese carácter, el cual deberán los aspirantes presentarlo en esta Secretaría hasta las 2 de la tarde del dia en que el acto se ha de celebrar.

a30-7 *El Secretario.*

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* IX



EXPOSITION UNIVERSELLE DE 1855

MÉDAILLE DE 1re CLASSE

ALV. LABARRAQUE & Cie



QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDECINA DE PARIS

En su sesion del 24 febrero 1857

El **Quinium Labarraque** es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demas preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; ademas, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medecina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

Se puede sentar hoy como verdad incontestable que no hay indisposicion continua sin origen febril, del que el mismo enfermo no siempre tiene conciencia, pero que no existe ménos por eso. Así es que las personas endebles, debilitadas por varias causas deprimientes, sea a consecuencia de enfermedades, los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido, las jóvenes que se forman y desarrollan con trabajo, todos estan sometidos á una constante accion febril. Entónces es cuando el **Quinium Labarraque** puede administrarse con certidumbre de completo éxito. En los casos de convalecencia, el *Quinium* es el tónico por escelencia.

En los casos de clorósis, anémia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de VALLET, produce efectos sorprendentes.

«He aconsejado el uso del *Quinium Labarraque* á un gran número de enfermos, tanto en mi casa de salud como en mi clientela de la ciudad, y siempre con resultados satisfactorios. Durante largo tiempo, habia buscado un tónico poderoso para el tratamiento especial de las afecciones cancerosas, y al fin le encontré en el *Quinium*, el cual considero como reparador por escelencia de las constituciones débiles y estenuadas.»

Dr CAZALET.

«Madame A..., de la isla Borbon, de edad de 28 años, tenia calenturas bajo diferentes tipos hacia diez y ocho meses. Habia tomado una enorme cantidad de sulfato de quinina, con tal estremo, que su estómago ya no lo podia tolerar, ni aun asociado con el opio. El estómago está tan cansado, que no sobrellera ni siquiera el sulfato de hierro; esta sal provoca cólicos y estremada repugnancia. En estas circunstancias prescribí el *Quinium* cuya aparicion era reciente. Poco familiarizado con sus efectos, admiré el modo pronto y completo con que triunfó de la calentura de madame A..., que desde hace dos años no ha esperimentado ninguna recaida.»

«Madame P..., de edad de 26 años, estaba devorada, hacia cinco años, por la fiebre. A pesar de su juventud tenia el aspecto decrépito; piel terrosa, ojos apagados, etc.; desde su matrimonio, que remonta a seis años, vino á vivir á una casa bastante bien situada, al parecer, en una loma, pero dominando la laguna de Meillers. Esta laguna se seca durante el verano en la mitad de su estension.

Prescribí el *Quinium Labarraque* en dósis de cuatro copitas diarias. Al cabo de quince dias, el marido me señala una gran mejoría en el estado de su mujer. La calentura ha desaparecido completamente, la tez se ha aclarado, el apetito y el sueño han vuelto; pero tiene tal terror de la recaida, que pide otra botella de *Quinium*.

Dr RECAMIER.

«Desde hace algunos años, asisto á los obreros de la fábrica Maseline y Compañía, empleando siempre con éxito constante el vino de *Quinium Labarraque*, como febrífugo y tónico en todos los casos en que los operarios (en número de 800 á 1000) se debilitan por los miasmas que exhalan los terrenos pantanosos del Eure.

«El mismo M. Maseline, que habia llegado a un estado de languidez y de agotamiento de fuerzas bastante grave, á causa de sus trabajos excesivos, de su permanencia en una localidad en que tan frecuentes son las calenturas, se regeneró con el uso del *Vino de Quinium*, tomado [illegible] de una copa por tarde y mañana, y su salud quedó completamente [illegible] blecida.

Dr BELLAVIER.

Depósito, en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

Montevideo: — A. DEMARCHI Hnos. y C.ª — G. Imbert. — A. Guillemette.

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO

QUE REGIRÁ DESDE EL 25 DE MARZO DE 1876

	1	3	5	7
Central	7.00	10.30	1.45	5.00
Bella-Vista	7.05	10.37	1.50	5.05
Yatay	7.12	10.42	1.57	5.12
Sayago	7.20	10.50	2.05	5.19
Colon	7.25	10.55	2.10	5.25
Independencia . . .	7.37	11.05	2.20	5.35
Piedras	7.52	11.15x	2.30	5.45
Progreso	8.10x	11.35	2.50x	6.05
Joaquin Suarez. . .	8.30	11.55	3.10	6.25x
Canelones	8.50	12.15	3.30	6.45
Santa Lucía.	9.20	12.45	4.00	7.15
25 de Agosto	9.30	ll. 12.55 / s. 1.10	4.15	7.25
Isla Mala		2.00		
Florida		ll. 2.40x / s. 2.55		
La Cruz.		3.40		
Sarandí Grande. . .		4.30		
Durazno.		6.00		

	2	4	6	8
Durazno				11.30
Sarandí Grande. . .				1.10
La Cruz.				2.00
Florida				ll. 2.45x / s. 3.00
Isla Mala				3.40
25 de Agosto	6.50	9.40	1.30	ll. 4.35 / s. 4.45
Santa Lucía.	7.00	9.50	1.40	ll. 4.55 / s. 5.35
Canelones.	7.30	10.20	2.10	6.05
Joaquin Suarez. . .	7.50	10.35	2.30	6.25x
Progreso	8.10x	10.55	2.50x	6.45
Piedras	8.25	11.15x	3.10	7.05
Independencia . . .	8.35	11.25	3.20	7.15
Colon	8.45	11.35	3.30	7.25
Sayago	8.50	11.43	3.38	7.32
Yatay	8.55	11.50	3.45	7.40
Bella-Vista	9.00	11.55	3.50	7.45
Central	9.10	12.05	4.00	7.55

NOTA—El tren que sale del Durazno parará 40 minutos en Santa Lucía para que los pasageros coman.

LXV

ADMINISTRACION LATORRE

1876

DECRETOS Y DOCUMENTOS

DE ACTUALIDAD

ÍNDICE DEL 8.° CUADERNO QUE ESTÁ EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

Aduana — Liquidacion de las rentas de la de Montevideo, en Marzo.
— Se subroga el Alcaide con Ramos.
Aguas corrientes — Se derogan los decretos de 23 de Agosto, 27 de Octubre y 16 de Noviembre de 1875.
— Decreto del 16 de Noviembre derogado.
— Se encarga á Fynn de su servicio.
Censor de teatros — Se suprime.
Cónsules — El de S. M. B. agradece las medidas adoptadas para la captura de un súbdito.
— Se reconoce al de Portugal en el Salto.
Estadística — Circular á las oficinas para que remitan datos á la mesa Estadística.
— Nota del Ministerio de Hacienda á sus colegas sobre lo mismo.
J. E. Administrativa — Se nombra una Comision encargada de sus cometidos para:
— San José.
— Idem para Canelones.
— » » Minas.
— » » Soriano.
— » » Durazno.
— » » Florida.
— » » Cerro-Largo.
— » » Salto.
Jefes Políticos — El de la capital comunica haber reducido los gastos de caballeriza.
— El del Durazno, desmiente un crímen que se dijo perpetrado en ese departamento.
— El de la Capital, eleva las cuentas de la Administracion anterior.
Ministerio de Gobierno — Ordena al Jefe Político de la Capital averigüe el atropello denunciado por Salce en *El Siglo*
— Pide informe al de Canelones sobre tropelías en Pando, denunciadas en el mismo diario.
— Pide al Jefe Político de la Colonia, informe sobre cargos que le hace una correspondencia del Rosario.
— Pide al Jefe Político de Maldonado, informes sobre denuncia de un asesinato.
— Ordena al Jefe Político del Durazno la captura de dos criminales.
— Ordena al Rector de la Universidad reprima los escándalos que allí se cometen.
— Ordena al Jefe de Cerro-Largo, persiga á los ladrones.
— Ordena al Jefe Político de Minas, la captura de malhechores.
Ministerio de Relaciones Exteriores — Acusa recibo al Cónsul de S. M. B. sobre nota de agradecimiento.
Obras Públicas — Se nombra Director.
— El señor Gonzalez acepta el cargo.
Papel moneda — Tipos oficiales que han regido en Marzo de 1876.
Patentes — Se proroga el plazo para sacar las de Giro.
— Se proroga hasta el 30 de Abril de 1876 para sacar las de Giro de Campaña.
Receptorías — Se nombra Inspector para las del Cruguay.
— Se declara que para el remate de sus rentas aduaneras, las propuestas deberán hacerse únicamente en oro.
Sub-Receptorías — Se subroga al Sub-Receptor de Independencia con Bas.
Seccion Transferencias — Producto de los impuestos á su cargo 1er. trimestre de 1876.
Subvencion — Se le acuerda al periódico «El Maestro»

PRIMA.—La imprenta se obliga á encuadernar GRATIS á los que quieran reunir en un solo tomo, los cuadernos que se dieren en el año, poniendo carátula y el índice general, tambien gratuitamente, siendo entendido que esta concesion se hace á los que presenten todos los cuadernos publicados.

PÍLDORAS HOLLOWAY



Las virtudes de esta admirable medicina son especialmente eficaces para expulsar de la SANGRE toda impureza. En los casos de debilidad, ella es incomparable, al paso que cura radicalmente las INDIGESTIONES, y los desórdenes generales del Hígado, del Estómago, y de los INTESTINOS, restableciéndose, como por encanto, el vigor y la salud normales. Dichas Píldoras remueven asímismo las dolencias que suelen afligir á las MUGERES al llegar estas á la edad crítica.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este incomparable Bálsamo sana los MALES de PIERNAS y de PECHO, las Llagas Antiguas, y aun esas Úlceras cuyo orígen no conviene mencionar en un anuncio público. Para todas las ERUPCIONES cutáneas no hay remedio igual al UNGÜENTO HOLLOWAY, al que millares deben la salvacion tanto de sus Brazos y Piernas como de su existencia.

AVISO PÚBLICO

En Nueva York, 78, Maiden Lane, se elaboran ciertas preparaciones espurias, falsamente intituladas, "Píldoras y Ungüento Holloway," y que llevan como garantía fingida la marca española de sugetos que adoptan el título de "Holloway y C.ª" Hay en todas las partes de la América Española vendedores poco escrupulosos que compran dichas falsificaciones á precios baratos y las ofrecen á sus clientes como los verdaderos medicamentos Holloway; aunque estos se elaboran solamente en el establecimiento de su inventor, 533, Oxford Street, Lóndres, W.C.

Las personas que fueren engañadas de dicha manera deberian ponerse en comunicacion con Tomas Holloway, dirigiéndose á las citadas señas.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento vá acompañado de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Lóndres.

No. 2.

n21-26p-1por sem

PILDORAS Y JARABE DE REBILLON

CON YODURO DOBLE DE HIERRO Y QUININA

Tónico poderoso regenerador de la sangre. Sus tres principios, *yodo, hierro y quinina*, los mejores agentes farmacéuticos, son la garantía mas cierta de su eficacia en la *Clorósis, Flores blancas, Supresion de las ménstruas, Desórdenes de la menstruacion, Enfermedades del pecho, Dolores de estómago, Gastralgia, Raquitis, Escrófulas*, etc. — Es el único remedio que conviene después de las enfermedades graves que empobrecieron la sangre, conmovieron el organismo todo. De ventaja con prontitud el apetito y las fuerzas, y en los casos de *debilidad seguida de fiebres lentas ó intermitentes, enfermedades nerviosas*, debe emplearse con exclusion de cualquiera otra sustancia. Véase el folleto que acompaña cada frasco. — Farmacia REBILLON, 149, rue du Bac, PARIS.

Depósito en *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Calle Ituzaingó, núm. 119

SASTRERIA

PARISIENSE

Precios módicos, elegancia, prontitud y sencillez

MARAVILLOSO

Pastillas pectorales de los monges de Jerusalen para la tos, ahogos y resfrios, se venden en el Bazar de D. Antonio Rubio 18 de Julio núm. 41. Unicas en la América del Sud. m4-1

Dentistas

Doctor Muridge y C.ª

25 de Mayo, 230 (frente á la Confitería Oriental) XIX

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

Se suplica á los señores accionistas de la compañía que no hayan recibido sus acciones ordinarias ó las acciones de preferencia y ordinarias, importe del 30 p. % de bonos, se sirvan ocurrir á esta administracion con tal objeto.

Montevideo, Abril 24 de 1876.

a26-1mes *El Secretario.*

No es novedad

Qué cosa?.... Que en los establecimientos de Mendy hnos. y C.ª se vende mas barato que en cualquier otra parte; pues hoy

ES COSA NUEVA

En el nuevo baratillo que acaban de abrir [illegible] **esquina Rincon y Juncal** á mas de ven[illegible] baratísimo regalarán cédulas á los compradores [illegible] las cuales pueden ser favorecidos con premios [illegible] de **quince pesos** de valor.

Pues en la crísis que atravesamos, nada [illegible] ser mejor y mas provechoso que la economía en [illegible] artículos de primera necesidad.

VAYAN Y VERÁN

Un selecto surtido de Botines para hombres, [illegible] ñoras y niños, zapatos de las mejores clases, [illegible] elegantes *(único preservativo contra la hum[illegible] de los pies, orígen de tantas enfermedades)* [illegible] gatas y zapatillas de todas clases y tantos otros [illegible] tículos que no se pueden enumerar por su [illegible] extension.

EL GRAN BARATILLO

Filantrópico y Popular

De Mendy hnos. y C.ª

ESQUINA RINCON Y JUNCAL (ESQUINA REDONDA)

Se recomienda á las familias en general [illegible] favorecerlas y por ellas ser favorecidos.

RECEPTORIA DE

Contribucion Directa

BALANCE *de la Recaudacion practicada por esta Receptoría desde el dia 20 de Enero hasta el [illegible] presente, á saber:*

	Oro	Moneda corriente
INGRESOS		
1876—Febrero 26		
Recaudado por cuenta del impuesto hasta esta fecha	$ 1.301 65	$ 1.159,[illegible]
	$ 1.301 65	$ 1.159,[illegible]
EGRESOS		
1876—Febrero 26		
Entregado al Banco Mauá y C.ª segun recibos. .		$ 434,[illegible]
Id. á la Junta E. Administrativa		434,[illegible]
Id. á la Junta de Crédito Público.		252,[illegible]
Id. por devoluciones . .		[illegible]
Gratificacion á guardianes de la Oficina . . .	12 00	
Saldo.	1,289 65	7,[illegible]
	$ 1,301 65	$ 1.159,[illegible]

S. E. ú O.

Montevideo, Febrero 26 de 1876.

Firmado — *J. Viana*, Receptor — Firmado [illegible] Con autorizacion, *Samuel Cabral*, Interventor — V.° B.°—*Agustin de Castro*, Director.

LXXXIX

HONOR Y VIVA LA COMPETENCIA



ACUDID Á LA

GRAN BOLA DORADA

Desengáñense los compradores de calzado, [illegible] que no puede haber quien pueda vender ó regalar el mismo artículo en calidad de calzado, como la casa de Juan Sentubery, porque seria hacerse [illegible] ilusion el marchante ó comprador que fuera á otra parte á querer comprar el mismo artículo; por [illegible] dichas dos casas, únicas en Montevideo, situadas una en la calle del Rincon, núms. 195, 197, 199 y 201 esquina de Juncal, y la otra en la misma calle del Rincon, núm. 238, entre Juncal y Cerro, se ha propuesto vender el calzado á su costo; y para mas señas y para que no se equivoquen de casa los que necesitasen calzado, he resuelto poner al [illegible] de la altura de la puerta, una gran Bola Dorada en cada una de las casas.

Ojo pues á la Bola Dorada; acudid y probad para creer, que es el único medio de convencerse, calle del Rincon, núms. 195, 197, 201 y 103 esquina Juncal, y calle del Rincon núm. 238, entre Juncal y Cerro.

c22-6meses *Juan Sentubery*

GRAGEAS DE CUBEBINA Ó COPAIBA DE LABELONYE

[illegible]

Depósitos en *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos y compañía; — Ventura GARAICOCHEA, Sarandí, 257.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Paz, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del [illegible] diodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49.

SECCION

Transferencias

Y SERVICIO DE DEUDA PÚBLICA

Contribucion Directa

En cumplimiento del Superior Decreto fecha 20 del pndo. se hace saber á los contribuyentes en los Departamentos de Campaña, que ha sido prorogado el plazo para abonar la contribucion Directa por todo el mes de Mayo corriente.

Montevideo, Mayo 2 de 1876.

J. L. Cuestas, contador [illegible]

m3-1mes

FOLLETIN

152

EL

Diablo en Palacio

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

DE

DON RAMON ORTEGA Y FRIAS

Segunda parte

LA CAPA DEL DIABLO

[illegible]

...la del gran emperador, yo renunciaré á todos mis derechos, tomaré vuestro nombre ú otro cualquiera, y les dejaré intacta su vanidad, porque todo lo prefiero antes que separarme de vos. El rey ha negado [illegible]

[illegible]

...este modo podré darte por su mediacion cuantos avisos sean necesarios, sin miedo de que se descubran, y si llegase el caso de tener que apelar á medios mas violentos, es decir, á tu fuga, nuestra buena amiga podrá prestarnos grande ayuda. A todo estoy dispuesta, hija mia, aun cuando me sea preciso huir contigo lejos de España.

—¡Oh!... sí, madre mia, huiremos; pero nadie nos separará y seremos felices.

—¡Todo antes que te sacrifiquen!—dijo doña María á la vez que estrechaba á su hija contra su corazon y la cubria de besos.

—¡Qué feliz soy á vuestro lado!—exclamó la niña llorando nuevamente.

—¡Olvidarás mis advertencias?

—Nada olvidaré, porque de ello depende nuestra dicha.

—Tengo que separarme de tí.

—¡Tan pronto? ¡No os vayais, no!

—Ya es tarde, pueden notar mi ausencia, y si saben que he venido á verte...

—¡Qué crueles son!... ¿Y por qué no huimos ahora que nadie nos lo impide?—repuso la niña con viveza.

—Antes de salir de este aposento nos estorbarian el paso.

—No lo temais así; yo conozco todas las salidas de la casa, y por esta otra habitacion podemos ir hasta una escalera escusada y...

—Imposible.

—¡Imposible!... ¿Por qué?

—¿No has pensado, hija mia, que tu fuga comprometeria á doña Magdalena? ¿Así pagaríamos el cariño y la ternura con que te trata?

—¿Y qué vale eso comparado con nuestra felicidad?

Pero no, nuestra dicha no debemos comprarla á costa de la desgracia de otro: sufriremos con resignacion nuestros dolores.

—¡Noble corazon!—esclamó la dama en el colmo de su entusiasmo.

—Idos, madre mia, no atraigais sobre vos nuevos pesares.

Doña María abrazó á su hija y derramó abundante llanto.

Volvió á reinar un profundo silencio.

[illegible]

¡Cuánto debian sufrir en aquellos momentos de dolor.

Trascurrió largo rato, y al fin doña María, haciendo un sobrenatural esfuerzo, estampó un beso de ardiente cariño en la frente pálida de su hija, exhaló un grito agudo y que pareció haberle desgarrado el pecho, y desprendiéndose repentinamente de los brazos de la infeliz jóven salió del aposento casi ahogada por la violencia de su dolorosa emocion. Pero apenas hubo llegado á la habitacion inmediata, le faltaron las fuerzas y cayó sin sentido en el duro pavimento.

Doña Magdalena, que la esperaba, acudió en su socorro, y en fuerza de los mayores cuidados pudieron conseguir volverla á la vida.

—¿Y mi hija?—fueron las primeras palabras de doña María al recobrar el sentido.

—En su dolor de nada se ha apercibido.

—¿Hace mucho tiempo que me despedí de ella?

—Más de un cuarto de hora.

—Ya debo ser muy tarde... ¡Ah!...

Estaba muy débil la dolorida madre, pero el temor de que la descubriesen y perjudicase esto su proyecto, hizo renacer, aunque poco, sus fuerzas, y con vacilantes pasos salió de aquella casa donde se dejaba el corazon.

Muy trabajosamente pudo llegar á Santa María, á tiempo que los devotos salian de la iglesia.

Bien cubierto el rostro con el ancho manto, mezclóse entre la multitud, y fué á donde estaba su litera.

Media hora despues se encontraba en su lecho, y el médico Olivares declaraba que la paciente tenia una fiebre nerviosa que ofrecia cuidado.

CAPÍTULO XXXII

DONDE EL SEÑOR ANTONIO EMPIEZA Á DEMOSTRAR SU HABILIDAD

Una semana pasó doña María de Mendoza postrada en su lecho, y aunque muy debilitadas sus fuerzas, pudo levantarse al octavo dia de su enfermedad.

Por respetos al estado de grave peligro que presentaba la salud de la dama, no habia insistido don [illegible]

[illegible]

...tor Olivares habia dicho que la menor sensacion acabaria con la vida de la paciente.

Fué el primer cuidado de doña María, apenas se levantó del lecho, poner en ejecucion sus planes, y aunque como hemos dicho, en extremo débil, dispúsose á escribir á Blanca.

Eran las tres de la tarde y hallábase la dama en su aposento sentada en un ancho sillon y apoyado el brazo derecho sobre una mesa. A primera vista se conocia en la palidez de su rostro, algo enflaquecido, en la sequedad de sus lábios y en la pesadez y lentitud de sus movimientos, que la enfermedad, aunque de corta duracion, habia sido violenta.

A su lado estaba una de sus dueñas, no la que ya conocemos, sino otra de alguna menos edad y ojos de mirada algo mas franca, aunque como todas las de su oficio, de avinagrado gesto y ademanes de falsa modestia y estudiado recato.

—Aldonza,—le dijo doña María con débil voz,—dejadme sola que quiero escribir.

—¡Escribir!—replicó admirada la dueña.—¿Habeis perdido el seso, mi buena señora? A fé, á fé, que la cosa es nada; escribir para que os coja un desmayo... ¡Jesus, María y José!

—Me siento muy bien, y mas que de incomodidad me servirá de distraccion.

—No puedo permitiros semejante cosa,—repuso la vieja.

—Me es absolutamente preciso...

—Nada hay mas preciso que conservar la salud, primera atencion entre todas las atenciones; así, pues, dejaos de hacer locuras, y perdonadme que use esta palabra, porque no encuentro otra con que haceros comprender lo descabellado de vuestro deseo.

—Son cuatro renglones.....

—Ni medio,—interrumpió Aldonza con tono de ridícula autoridad.—Ni una letra, ni siquiera ver la pluma. El doctor ha recomendado la quietud del cuerpo y la tranquilidad del espíritu, y vuestro padre y mi señor me ha dicho que yo le respondo de vuestra salud. ¡Pues no es nada si el señor don Diego supiese que!... ¡Santa Rita mi patrona y abogada de los imposibles me libre de caer en la tentacion de permitiros ninguna locura!

—Pediré licencia á mi padre,—dijo la dama que [illegible]

[illegible]

...trata de cuidar á un enfermo, es la misma exactitud en persona. Si me hubiéseis visto cuando yo servia á su escelencia, la señora marquesa difunta de Santa Cruz, que con Dios esté...

—Ya me lo habeis contado cien veces.

—Bien, pero son ejemplos...

—Dejadme escribir ó id á pedirle permiso á mi padre.

—¡A vuestro padre y mi señor!....

—Y si tampoco quereis hacerlo, llamaré á otro criado que me obedezca.

—Señora...

—Basta,—interrumpió con acritud doña María;—obedecedme si os place.

—Os obedeceré, pero estoy segura de que....

—Bien, bien; id lijera.

—¿Y qué he de decirle?

—Que hace muchos dias que recibí una carta de mi buena amiga doña Blanca, y que la causaré graves perjuicios si no le contesto á una pregunta que me hacia: que solo pondré cuatro renglones, y que este placer, único de que disfruto en mi triste vida, me lo ha permitido siempre, y espero que en esta ocasion no me lo negará.

—¿Y si dice que no?

—Le suplicais que venga á verme, que yo le convenceré.

Levantóse Aldonza pausadamente, y con tardo paso salió del aposento.

Quizás tardaria muy cerca de un cuarto de hora, pero al fin asomó á la puerta, y con tono de mal humor dijo á la dama:

—Vuestro padre os otorga el permiso que le pedís.

Y se alejó, cerrando tras sí la puerta.

Débil estaba doña María, pero su mano se movió con ligereza para hacer correr la pluma sobre el papel, y escribió la siguiente carta dirigida á Blanca:

«Quieren arrebatarme para siempre á mi hija y hacerla feliz. Está determinado que profese. Acabo de salir de una peligrosa enfermedad, y doy á Dios gracias por que me ha conservado la vida para poder proteger á mi hija.

«Apelo á vuestra ayuda, mi querida y única amiga, porque sé que no hay sacrificio que no estéis dispuesta á hacer por mí. [illegible]